
**Informe del Presidente
Propuesta de préstamo
República de Costa Rica
Programa para una Agricultura Sostenible y
Competitiva en Costa Rica**

N.º de identificación del proyecto: 2000004958

Signatura: EB 2025/144/R.29

Tema: 8 b) i) a)

Date: 16 de abril de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 67.

Preguntas técnicas:

Bettina Prato
Directora Regional *ad interim*
División de América Latina y el Caribe
Correo electrónico: b.prato@ifad.org

Enrique Hennings
Director en el País
División de América Latina y el Caribe
Correo electrónico: e.hennings@ifad.org



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

Informe del Presidente Propuesta de préstamo República de Costa Rica Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica

N.º de identificación del proyecto: 2000004958

Signatura: EB 2025/LOT/P.1

Fecha: 20 de marzo de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 67.

Preguntas técnicas:

Rossana Polastri

Directora Regional

División de América Latina y el Caribe

Correo electrónico: r.polastri@ifad.org

Enrique Hennings

Director en el País

División de América Latina y el Caribe

Correo electrónico: e.hennings@ifad.org

Índice

Mapa de la zona del programa	ii
Resumen de la financiación	iii
I. Contexto	1
A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA	1
B. Enseñanzas extraídas	2
II. Descripción del programa	3
A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo	3
B. Componentes, efectos directos y actividades	4
C. Teoría del cambio	4
D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones	8
E. Costos, beneficios y financiación	8
III. Gestión del riesgo	11
A. Riesgos y medidas de mitigación	11
B. Categoría ambiental y social	12
C. Clasificación del riesgo climático	12
D. Sostenibilidad de la deuda	12
IV. Ejecución	12
A. Marco organizativo	12
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación	13
C. Planes para la ejecución	14
V. Instrumentos jurídicos y facultades	14
VI. Recomendación	14

Apéndices

- I. Negotiated financing agreement
- II. Logical framework
- III. Integrated programme risk matrix

Equipo encargado de la ejecución del programa

Directora Regional:	Rossana Polastri
Director en el País:	Enrique Hennings
Técnico Principal:	Oliver Page
Oficial de Finanzas:	Armando Cortez Tellez
Especialista en Clima y Medio Ambiente:	Oliver Page
Oficial Jurídico:	Pauni Obregon
Oficial de Programas:	Mariano Pidal

Mapa de la zona del programa



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Fuente: FIDA | 11-8-2023

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	Banco Mundial
Prestatario/receptor:	Ministerio de Hacienda
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Costo total del programa:	USD 695 millones
Monto del préstamo del FIDA:	EUR 19,21 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Ordinarias, categoría 4. Plazo de vencimiento de 18 años, incluido un período de gracia de hasta 3 años, con un plazo medio de reembolso de 10,75 años, sujeto a un interés equivalente a la tasa de interés de referencia del FIDA y un diferencial variable.
Cofinanciador:	Banco Mundial
Monto de la cofinanciación:	EUR 115 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Préstamo
Contribución del prestatario/receptor:	USD 555 millones
Monto de la financiación del FIDA para el clima:	EUR 12,35 millones
Institución cooperante:	Banco Mundial

I. Contexto

A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

Contexto nacional

1. En los últimos 25 años, la República de Costa Rica ha registrado un crecimiento económico constante, alcanzando en 2024 un PIB per cápita de USD 18 188. Su economía se ha diversificado más allá de la agricultura tradicional, incorporando industrias manufactureras especializadas, ampliando el sector turístico y desarrollando nuevas industrias de servicios. En 2024, el crecimiento económico fue del 4 %, impulsado por una fuerte demanda tanto interna como externa. En 2023, las exportaciones representaron el 37,3 % del PIB, lo que supuso un incremento del 15,5 % respecto a 2022.
2. A pesar de estos avances, persisten dificultades en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. La tasa de pobreza se mantiene en torno al 20 %, mientras que la pobreza extrema alcanza el 6,3 % y afecta de manera desproporcionada a las zonas rurales. El acceso a empleo de calidad y a servicios financieros sigue siendo un obstáculo significativo para la movilidad económica en estas zonas.
3. La sostenibilidad ambiental es un pilar central de las políticas nacionales de Costa Rica, dado que el país se ha posicionado en la escena mundial como líder en materia de acción climática. Costa Rica ha adoptado estrategias ambiciosas, como el Plan Nacional de Descarbonización (2018-2050), el Programa País de Carbono Neutralidad y medidas de mitigación apropiadas para cada país (MMAP) para la agricultura. Además, gracias a su innovador Programa de Pago por Servicios Ambientales, Costa Rica es el único país tropical que ha logrado revertir la deforestación.

Aspectos específicos relativos a las esferas transversales prioritarias del FIDA

4. El programa incorporará la perspectiva de género y un enfoque que tenga en cuenta las necesidades de los jóvenes en las esferas de resultados del Plan Sectorial de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2027. Se garantizará que, en todas las actividades del programa, entre el 30 % y el 40 % de los participantes sean mujeres y al menos el 15 % sean jóvenes.
5. El programa promoverá el registro de mujeres y jóvenes en la plataforma digital de información al productor y en el sistema de trazabilidad del sector agropecuario del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Además, se impartirá capacitación empresarial y financiera a mujeres y jóvenes y se supervisará la participación de aquellas en los órganos de toma de decisiones a distintos niveles.
6. El programa aplicará la etiqueta de género (Estrategia de Género del Banco Mundial para 2024-2030) para detectar lagunas y definir medidas e indicadores desglosados por sexo y edad. Las actividades del programa en materia de género servirán como base para el próximo Plan de Acción de Política de Igualdad de Género (2025-2030). Con ello, el FIDA respaldará directamente la ejecución de la política pública de género del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
7. El programa ha sido validado como programa que:
 - Abarca la financiación para el dima
 - Tiene en cuenta la capacidad de adaptación
 - Tiene en cuenta a la juventud

8. De acuerdo con las metodologías que emplean los bancos multilaterales de desarrollo, el monto de financiación para el clima concedido por el FIDA a este programa es de USD 12 857 000, de los que USD 3 429 000 se destinarán a la adaptación y USD 9 428 000 a la mitigación, lo que representa el 64 % de la financiación total del FIDA.

Razones que justifican la intervención del FIDA

9. Este programa supone una oportunidad para que el Fondo reanude su labor en un país de ingreso mediano alto después de 18 años, en colaboración con el Banco Mundial. El Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica (CSMART) es la primera operación en América Latina y el Caribe cofinanciada con el Banco Mundial bajo la modalidad de programa por resultados (PporR). Además, es el primer proyecto de tipo C en el país. Los proyectos de tipo C financiados por el Banco Mundial se centran principalmente en fortalecer la capacidad institucional y promover reformas en políticas públicas.
10. Ante los efectos del cambio climático y los desafíos de sostenibilidad económica y social que enfrenta el sector agrícola, el Gobierno de Costa Rica ha solicitado apoyo para ampliar el impacto del Plan Sectorial de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense.
11. Aunque el país ha aplicado medidas de mitigación apropiadas para el café, la caña de azúcar y la ganadería, su adopción por parte de los pequeños agricultores ha sido limitada. Colaborar con el Banco Mundial para respaldar la ampliación de estas medidas representa una inversión estratégica para el FIDA, dada la magnitud y el alcance de este programa.
12. La modalidad de PporR es muy adecuada para apoyar la ejecución de las medidas propuestas, pues garantizará que el Gobierno las haga plenamente suyas. Además, fortalecerá la capacidad institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería y fomentará las asociaciones con el sector privado, en consonancia con los marcos de desarrollo estratégico nacionales y sectoriales.
13. La asociación en el marco de esta modalidad brindará al FIDA mayor visibilidad y participación en el diálogo sobre políticas, un beneficio que va más allá de su contribución económica. Además, le permitirá fortalecer su colaboración con el sector privado, en consonancia con las prioridades de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13).

B. Enseñanzas extraídas

14. Desde que en 2006 finalizara la última operación del FIDA en Costa Rica, se han extraído enseñanzas de proyectos similares en la región, como el Proyecto de Desarrollo Sostenible de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA), el Proyecto de Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático (NICADAPTA) en Nicaragua, el Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA) en Honduras, y el Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir (Rural Adelante) en El Salvador. También se han extraído lecciones de otras operaciones de PporR en Bangladesh, la República Unida de Tanzania y el Senegal.
15. En las operaciones cofinanciadas donde la contribución del FIDA es menor dentro del presupuesto total, su visibilidad e influencia son limitadas. Por ello, el equipo del FIDA debe participar activamente en todas las fases del diseño y la ejecución y es importante que se asigne un presupuesto adecuado. Hasta ahora, el equipo ha estado presente en todas las reuniones y misiones de diseño, ha trabajado en estrecha coordinación con el equipo ambiental y social del Banco Mundial y ha liderado la elaboración de intervenciones clave, como la estrategia de inclusión social y el plan de acción en materia de género.

16. La adopción de un enfoque *pari passu* para el desembolso de la contribución financiera del FIDA, en lugar de financiar componentes específicos, sigue siendo una estrategia eficaz para ampliar su influencia en los proyectos de tipo C, incluso cuando su aporte financiero es menor. El equipo encargado de la ejecución del programa ha extraído enseñanzas de la experiencia del Programa de Transformación Agrícola y Rural en favor de la Nutrición, la Capacidad Empresarial y la Resiliencia (PARTNER) en Bangladesh y ha logrado influir significativamente en el diseño del Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica, mucho más allá de lo que cabría esperar según el monto de la contribución financiera del FIDA.
17. En una operación de PporR, es esencial diseñar un sistema sólido de verificación de resultados. Esto requiere utilizar sistemas de rendición de cuentas fiables y contar con un organismo de verificación independiente, con el mandato y la capacidad para aprobar o impugnar los resultados. El equipo encargado de la ejecución del programa incorporó las enseñanzas extraídas del Programa de Resiliencia de los Sistemas Alimentarios de Tanzania – Horticultura (TFSRP-H) en relación con esta cuestión y ha trabajado arduamente para que este aspecto se aborde adecuadamente en la fase de diseño.
18. El acceso a servicios financieros a través de proyectos facilita la adopción de productos y sistemas financieros adicionales, lo que mejora las condiciones para los negocios de los beneficiarios y fomenta una mayor participación de las instituciones crediticias. Sin embargo, los grupos más vulnerables siguen en desventaja, pues a menudo carecen de historial crediticio y pueden necesitar capacitación en alfabetización financiera. Además, no cuentan con garantías para obtener créditos de las instituciones financieras ni cumplen los requisitos para acceder a fondos de garantía, seguros y otros mecanismos de financiación.
19. Las operaciones y procesos de préstamos basados en los resultados no se alinean completamente con las normas y reglamentos del FIDA. Por ello, es necesario establecer excepciones a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, cuya información detallada se encuentra en el anexo 1a del memorando de colaboración.

II. Descripción del programa

- ### **A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo**
20. El Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica tiene por objeto mejorar la sostenibilidad, la competitividad y la inclusión social de determinados agricultores y pequeñas y medianas empresas agropecuarias de Costa Rica. Para ello, respaldará la ejecución del Plan Sectorial de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense y financiará la aplicación de medidas de mitigación apropiadas para cada país en el sector agropecuario.
 21. El programa está alineado con las políticas públicas del sector agropecuario de Costa Rica y apoyará la ejecución de la primera fase de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032 durante un período de seis años (2025-2031). El objetivo del Plan Sectorial Agrícola es mejorar la sostenibilidad económica, social y ambiental mediante herramientas y mecanismos que impulsen el desarrollo y el bienestar de quienes participan en el sector agropecuario. Dentro de este plan, se contempla la implementación de medidas de mitigación apropiadas para cada país para la ganadería, el café y la caña de azúcar.
 22. El programa tiene un alcance nacional y está estructurado según la división territorial del Ministerio de Agricultura y Ganadería, priorizando aquellas regiones donde la adopción de determinadas medidas de mitigación apropiadas para cada país genere un mayor impacto en la economía local y el comercio internacional. Entre ellas se cuentan las regiones con mayor concentración de pobreza y las

áreas costeras más deprimidas. Además, el programa contempla intervenciones que beneficiarán a todo el país, como la puesta en marcha del sistema de trazabilidad agropecuario y la plataforma digital de información al productor.

23. El programa beneficiará directamente a 30 000 microproductores y pequeños y medianos productores, de los cuales al menos 24 000 estarán registrados en el Registro de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (PYMPA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería. De estos, 12 000 (el 40 %) serán mujeres y 4 500 (el 15 %), jóvenes. Los beneficiarios directos accederán a asistencia técnica, inversiones para la adopción de MMAP, créditos y el sistema de trazabilidad.

B. Componentes, efectos directos y actividades

24. Las siguientes cuatro esferas de resultados constituyen la base de los componentes del programa y están alineadas con los cuatro ejes de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032:
25. **Esfera de resultados 1: Modernización de las instituciones del sector agropecuario** esenciales para apoyar a los productores en la mejora de su sostenibilidad, competitividad e inclusión económica. Esta esfera de resultados es transversal, ya que contribuye al logro de las otras tres.
26. **Esfera de resultados 2: Fomento de la competitividad** de los productores agropecuarios mediante la mejora del acceso a los mercados. Esto se logrará mediante la mejora de la información sobre los mercados y la trazabilidad, el aumento de la capacidad institucional para llevar a cabo determinadas evaluaciones de diagnóstico ambiental y (fito)sanitario, y la promoción de la inclusión económica y los vínculos básicos con los mercados nacionales, especialmente para los grupos vulnerables.
27. **Esfera de resultados 3: Producción sostenible.** Su objetivo es aumentar la sostenibilidad ambiental de la producción agropecuaria, promoviendo la adopción de tres MMAP en los sectores de la ganadería, el café y la caña de azúcar, amén de otras prácticas sostenibles en materia de riego. Esto se logrará ofreciendo asistencia técnica a los productores para adoptar MMAP, facilitando el acceso a financiación para implementar esas medidas y fortaleciendo el seguimiento, la presentación de informes y la verificación de emisiones en los modelos de MMAP. Además, se impulsará el riego sostenible en zonas secas y vulnerables al clima para resolver problemas críticos de resiliencia.
28. **Esfera de resultados 4: Valor añadido y comercialización** de los beneficios ambientales generados por los modelos de producción de MMAP a través de pagos por servicios ambientales. Esto brindará a los agricultores una fuente adicional de ingresos, mientras se materializan los beneficios de la adopción de estas medidas, se fortalece el valor añadido de los productos derivados y se abren nuevos mercados.

C. Teoría del cambio

29. El objetivo de desarrollo del programa es apoyar la financiación del Plan Sectorial de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense con el fin de aumentar la competitividad, la sostenibilidad y la participación económica de los pequeños y medianos productores del sector agropecuario. La teoría del cambio del programa (gráfico 1) ilustra la relación entre los tres temas del objetivo de desarrollo del programa, las cuatro esferas de resultados y las actividades, productos y efectos directos previstos. La teoría del cambio se basa en varios supuestos y riesgos, identificados como S1, S2 y S3.
30. Por lo tanto, si se incrementa la competitividad agropecuaria, la sostenibilidad agropecuaria y la participación económica de los pequeños y medianos productores agropecuarios seleccionados, incluidas las mujeres y los jóvenes (objetivo de

desarrollo del programa), se contribuirá a mejorar sus medios de vida, especialmente en los grupos vulnerables. Además, los recursos naturales se aprovecharán de forma más sostenible, lo que reducirá el impacto ambiental tanto a nivel nacional como mundial (efecto directo y objetivo a largo plazo).

Gráfico 1
Teoría del cambio

Desafíos	Actividades y productos		Efectos directos a nivel del proyecto (S = supuesto)	Efectos directos a nivel del objetivo de desarrollo del programa	Efectos directos a largo plazo	
Competitividad: La falta de información sanitaria y ambiental verificable limita el acceso a los mercados internacionales y el reconocimiento de la sostenibilidad de los productos. Participación económica: Limitado acceso al mercado de los productores vulnerables.	Esfera de resultados 2: Fomento de la competitividad					
	Mejora de la información sobre los mercados mediante la trazabilidad del sector agropecuario (2.14.1)*.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del sistema de trazabilidad, número de productores registrados (porcentaje de PYMPA, mujeres y jóvenes) Número de productores provistos de dispositivos de identificación para la trazabilidad del ganado Número de productores con certificaciones esenciales para el acceso a los mercados (porcentaje de PYMPA, mujeres y jóvenes) 	Esfera de resultados 1: Modernización de las instituciones del sector agropecuario (transversal)	Mejora del acceso a los mercados internacionales, incluso para los productores vulnerables (S1).		
	Mejora de la inocuidad alimentaria de los productos animales (3.9.3)	<ul style="list-style-type: none"> Número de análisis de inocuidad de los alimentos de origen animal completados, calidad de medicamentos veterinarios y diagnósticos veterinarios por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) 		La inocuidad alimentaria y los beneficios ambientales de la producción agropecuaria aumentan y son verificables.		
	Promoción de los bioinsumos como alternativa a los agroquímicos (2.15.1, 2.16.1, 3.5.2)	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de una política pública y un plan de acción sobre el uso de plaguicidas en la agricultura Publicación de una reglamentación para el uso de bioinsumos Número de moléculas de residuos, pesticidas y nutrientes analizadas por el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) 		Mayor acceso al mercado para los pescadores vulnerables.	Mejora de la competitividad agropecuaria gracias a un mayor acceso a los mercados.	Mejora de los medios de vida de los productores, incluidos los grupos vulnerables.
Sostenibilidad y productividad: Los productores disponen de asistencia técnica y financiación limitadas para adoptar prácticas y tecnologías más sostenibles y productivas, incluidos modelos de MMAp. Participación económica: Baja capacidad técnica y financiera entre los productores vulnerables.	Esfera de resultados 3: Producción sostenible					
	Apoyo a los productores con asistencia técnica para que adopten MMAp (3.7.2)	<ul style="list-style-type: none"> Número de productores que adoptan modelos de MMAp (porcentaje de PYMPA, mujeres y jóvenes) Número de hectáreas con modelos de MMAp (porcentaje de PYMPA, mujeres y jóvenes) 	Esfera de resultados 1: Modernización de las instituciones del sector agropecuario (transversal) Desarrollo e implementación de una plataforma digital de información al productor para mejorar los servicios de extensión, especialmente para los grupos vulnerables (1.11.1).	Los productores adoptan modelos de producción más sostenibles (S2).	Aumento de la participación económica (PYMPA, mujeres y jóvenes) del sector agropecuario (S3).	Los recursos naturales (incluido el clima global) se utilizan de forma más sostenible.
	Mejora de la transferencia de conocimientos sobre las MMAp en la ganadería (3.7.7)	<ul style="list-style-type: none"> Número de explotaciones ganaderas de demostración establecidas a través de las MMAp 		Los productores vulnerables pueden beneficiarse de la producción agropecuaria sostenible.		
	Mejora del acceso a la financiación para la adopción de MMAp (2.7.2), incluidos los productores vulnerables (3.7.9)	<ul style="list-style-type: none"> Monto (USD) de créditos y garantías asignados para la adopción de MMAp por porcentaje de PYMPA, mujeres y jóvenes (Fondo Nacional para el Desarrollo) Número de productores que acceden a servicios financieros (garantías, crédito) para adoptar MMAp (porcentaje de PYMPA, mujeres y jóvenes) Número de productores vulnerables que reciben incentivos económicos (donaciones) para adoptar MMAp (porcentaje de PYMPA, mujeres y jóvenes) Número de productores capacitados en educación financiera (porcentaje de PYMPA, mujeres y jóvenes) 		Los productores agropecuarios son recompensados (económicamente) por secuestrar carbono.		
	Mejora de la medición, notificación y verificación de la adopción de MMAp (3.7.5, 3.7.6)	<ul style="list-style-type: none"> Niveles de referencia de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para la ganadería, el café y la caña de azúcar (Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)) Número de productores con análisis de carbono orgánico del suelo y GEI (INTA) 				

	Promoción del riego sostenible en zonas secas vulnerables al clima (3.3.1) <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de viabilidad y planes de diseño del distrito de riego de Cartago • Número de obras de riego modernizadas en Cartago • Automatización de las compuertas y del centro de monitoreo y control del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) 	Actualización y mejora de los conocimientos y las capacidades de los extensionistas en los temas clave de sostenibilidad, competitividad e inclusión (2.2.1). <ul style="list-style-type: none"> • Número de extensionistas 			
	Mejora de la disponibilidad de variedades de cultivos resilientes (3.7.8) <ul style="list-style-type: none"> • Número de kilos de semillas producidas y certificadas por INTA/Oficina Nacional de Semillas (ONS) • Número de plantines producidos y certificados por INTA/ONS 				
	Esfera de resultados 4: Valor añadido y comercialización <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y aplicación de un mecanismo de pago por servicios ambientales para la captura de carbono en suelos agrícolas • Número de productores que reciben pagos por servicios ambientales 				

* Fuente: Documento de evaluación del programa del Banco Mundial.

D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

31. Costa Rica busca movilizar recursos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El programa contribuye al logro del ODS 1, mediante la generación de ingresos y la promoción de la equidad; del ODS 2, a través de la promoción de la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible; del ODS 5, mediante el empoderamiento económico y social de las mujeres; del ODS 10 al abordar la pobreza y la marginación, y del ODS 13, a través de la aplicación de MMAP para la adaptación y la resiliencia ante el clima.
32. El programa es congruente con la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, el Plan Nacional de Agricultura Familiar (2020-2030) y políticas nacionales como el plan de igualdad de género y empoderamiento de la mujer (2012), el plan de acción para la juventud (2019-2025) y la estrategia y plan de acción en materia de medio ambiente y cambio climático (2019-2025).
33. Además, el programa está en total concordancia con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) y la nota sobre la estrategia del FIDA en el país (2025-2026), con el propósito de fortalecer la participación de los pequeños y medianos productores agropecuarios en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

E. Costos, beneficios y financiación

34. Durante las negociaciones celebradas el 13 de marzo de 2025, el prestatario solicitó que se cambiara la moneda de denominación del préstamo de dólares de los Estados Unidos a euros, pero que se mantuvieran los desembolsos en dólares de los Estados Unidos. Por consiguiente, las cifras y cuadros siguientes se presentan en dólares de los Estados Unidos.
35. El programa se ejecutará entre 2026 y 2031, con un presupuesto total de USD 695 millones. La aportación del Banco Mundial será de USD 120 millones, la del FIDA ascenderá a USD 20 millones y la del Gobierno será de USD 555 millones. Se aplicarán las políticas del Banco Mundial para la financiación de impuestos a todos los gastos del programa, también los cofinanciados por el FIDA.

Cuadro 1

Costos del programa

<i>Fuente</i>	<i>Monto (en millones de USD)</i>	<i>% del total</i>
FIDA	20	3
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	120	17
Gobierno de Costa Rica	555	80
Financiación total del programa	695	100

Cuadro 2
Costos del programa por esfera de resultados, indicador vinculado a los desembolsos y entidad financiadora
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Esfera de resultado (componente)	Indicador vinculado a los desembolsos (Subcomponente)	Asignación		
		FIDA	Banco Mundial	Total
Esfera de resultados 1: Modernización de las instituciones del sector agropecuario	Indicador vinculado a los desembolsos 1: Puesta en marcha de la plataforma digital de información al productor.	2 520	15 480	18 000
	Indicador vinculado a los desembolsos 2: Número de extensionistas que han completado la capacitación en esferas clave relacionadas con la sostenibilidad, la competitividad y la inclusión.	1 240	4 760	6 000
Esfera de resultados 2: Fomento de la competitividad	Indicador vinculado a los desembolsos 3: Puesta en marcha del sistema Trazar-Agro de Costa Rica.	2 800	17 200	20 000
	Indicador vinculado a los desembolsos 4: Puesta en funcionamiento del almacén frigorífico.	840	5 160	6 000
Esfera de resultados 3: Producción sostenible	Indicador vinculado a los desembolsos 5: Aplicación de MMAp por parte de los PYMPA.	2 800	17 200	20 000
	Indicador vinculado a los desembolsos 6: Puesta en marcha del programa de financiación de MMAp del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).	4 200	25 800	30 000
Esfera de resultados 4: Valor añadido y comercialización	Indicador vinculado a los desembolsos 7: Modernización de obras de riego para mejorar la sostenibilidad de la gestión de los recursos hídricos en Cartago.	3 360	20 640	24 000
	Indicador vinculado a los desembolsos 8: Puesta en marcha del mecanismo de pago por servicios ambientales para la captura de carbono en suelos agrícolas.	2 240	13 760	16 000
Total		20 000	120 000	140 000

Cuadro 3
Costos del programa del FIDA, desglosados por esfera de resultados, indicador vinculado a los desembolsos y año del programa
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Esfera de resultado (componente)	Indicador vinculado a los desembolsos	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Total
		Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	
Esfera de resultados 1: Modernización de las instituciones del sector agropecuario	Indicador vinculado a los desembolsos 1	5 000	-	-	1 000	12 000	-	18 000
	Indicador vinculado a los desembolsos 2	-	-	-	6 000	-	-	6 000
Esfera de resultados 2: Fomento de la competitividad	Indicador vinculado a los desembolsos 3	-	-	-	10 000	5 000	5 000	20 000
	Indicador vinculado a los desembolsos 4	-	1 000	3 000	2 000	-	-	6 000
Esfera de resultados 3: Producción sostenible	Indicador vinculado a los desembolsos 5	-	-	-	-	9 450	10 550	20 000
	Indicador vinculado a los desembolsos 6	-	-	12 000	18 000	-	-	30 000
Esfera de resultados 4: Valor añadido y comercialización	Indicador vinculado a los desembolsos 7	10 000	-	-	-	14 000	-	24 000
	Indicador vinculado a los desembolsos 8	5 000	5 000	-	-	6 000	-	16 000
Total		20 000	6 000	15 000	37 000	46 450	15 550	140 000

Desembolsos

36. El programa adoptará un enfoque *pari passu* para los desembolsos financieros del FIDA, en lugar de financiar componentes específicos. Los desembolsos del FIDA se alinearán con las disposiciones del Banco Mundial, y se asignarán recursos de manera proporcional a los indicadores vinculados a los desembolsos del programa, hasta un máximo de USD 20 millones.
37. El Ministerio de Agricultura y Ganadería prefinanciará y ejecutará el programa con su presupuesto sectorial anual. Se otorgará un anticipo de hasta USD 35 millones (USD 30 millones del Banco Mundial y USD 5 millones del FIDA), que se ajustará en función de los desembolsos. Si no se cumplen los indicadores vinculados a los desembolsos, el anticipo deberá reembolsarse conforme a lo establecido en el convenio de financiación.
38. Los desembolsos del programa seguirán los mecanismos de flujo de fondos de Costa Rica, a través del presupuesto nacional y la cuenta única de tesorería. La Tesorería Nacional gestionará los flujos desde la cuenta única de tesorería hacia el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras entidades, según el presupuesto aprobado. Los fondos del FIDA y del Banco Mundial se transferirán a la cuenta única de tesorería, administrada por la Tesorería Nacional en el Banco Central de Costa Rica, y serán gestionados a través del sistema integrado de información financiera, que centraliza los procesos financieros públicos.
39. Los desembolsos estarán condicionados a que el Gobierno presente al Banco Mundial prueba satisfactoria de que se han cumplido los indicadores vinculados a los desembolsos y los resultados vinculados a los desembolsos, con la verificación correspondiente de una entidad independiente. Las solicitudes de retiro de fondos referentes a la financiación del FIDA se presentarán a través del Banco Mundial, el cual, tras examinar y aceptar la solicitud, informará al Fondo para que proceda con los pagos. Estas solicitudes no podrán exceder el monto de financiación confirmado para cada indicador vinculado a los desembolsos, y todos los fondos se depositarán en la cuenta única de tesorería en dólares de los Estados Unidos.

Resumen de los beneficios y análisis económico

40. Todos los modelos elaborados en el análisis financiero muestran valores actuales netos positivos debido a los incrementos de productividad. La renovación de cafetales genera una disminución de los márgenes netos anuales y un retorno a la mano de obra familiar durante los primeros años, dependiendo de la región de producción. La replantación de cafetales debe realizarse por fases y los mecanismos de crédito deben adaptarse a las condiciones específicas de cada región. El aumento de la productividad de la caña de azúcar requiere un mayor uso de insumos, pero las líneas de crédito para capital de trabajo se consideran suficientes para cubrir esta necesidad. En el sector ganadero, los modelos muestran una respuesta positiva a la adopción de nuevas prácticas a partir del segundo año de implementación. Se estima que los préstamos de inversión podrán reembolsarse en un plazo de cinco años, con un período de gracia de un año.
41. En el análisis económico, el modelo proyecta un valor actual neto de USD 33 millones y una tasa interna de rendimiento del 12 %, sin incluir aún los beneficios derivados de la mitigación de las emisiones de carbono. El programa presenta solidez financiera, y los análisis de sensibilidad confirman su viabilidad bajo distintas hipótesis (en la documentación del programa se encuentra una evaluación técnica completa).

Estrategia de salida y sostenibilidad

42. Dado que el Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica es un programa de préstamos basados en los resultados que apoyará al presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería para ejecutar el Plan Sectorial de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense, la mayor parte de

la financiación (el 80 %) procede del Gobierno de Costa Rica. En cuanto a las intervenciones del programa, el diseño incorpora tres elementos clave para garantizar su sostenibilidad: i) reforzar la gobernanza y la capacidad institucional para establecer un marco propio duradero; ii) apoyar a los productores y sus organizaciones para que adopten prácticas sostenibles (MMAP), y iii) fomentar alianzas estratégicas con el sector privado.

III. Gestión del riesgo

A. Riesgos y medidas de mitigación

43. De conformidad con las directrices del FIDA para el diseño de proyectos, la evaluación de riesgos en los proyectos de tipo C debe ser realizada por la institución que inicia el programa, en este caso, el Banco Mundial. Un resumen de esta evaluación se presenta en el apéndice III.
44. El programa ha seguido la metodología de los proyectos de tipo C en lo que respecta a los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC). Como parte de este proceso, se han analizado las diferencias entre las políticas del FIDA y la metodología del Banco Mundial para la modalidad de PporR. Además, se ha llevado a cabo de forma conjunta con el Banco Mundial una evaluación de las salvaguardias ambientales y sociales, que el Gobierno aplicará durante la ejecución del proyecto. En consonancia con los requisitos de los PESAC del FIDA, el equipo de elaboración del programa ha preparado un diagnóstico de riesgos de los PESAC, disponible sin necesidad de conexión a Internet, así como un análisis climático adicional.
45. El Banco Mundial ha realizado una evaluación exhaustiva de los riesgos del programa propuesto y ha definido posibles medidas de mitigación, con las que el FIDA está completamente alineado. Además, el equipo del FIDA ha identificado un riesgo adicional en relación con la garantía de que el programa beneficie efectivamente al grupo objetivo del Fondo. Para mitigar este riesgo, durante el diseño del programa, el equipo de elaboración del programa participó activamente en los debates sobre la estrategia de focalización y realizó aportes sustanciales, asegurando que las intervenciones lleguen a los beneficiarios previstos. Tras esos esfuerzos, el equipo considera que este riesgo ha sido mitigado.
46. El Banco Mundial califica el riesgo general del programa como considerable, mientras que el FIDA lo evalúa como moderado. Esta diferencia se debe a la limitada experiencia del Gobierno con el mecanismo de financiación de PporR y a la evaluación de varios riesgos individuales como considerables. El riesgo general se evaluará y revisará durante la ejecución.

Cuadro 4
Calificación general de los riesgos

<i>Esferas de riesgo</i>	<i>Calificación del riesgo inherente</i>	<i>Calificación del riesgo residual</i>
Contexto nacional	Moderado	Moderado
Estrategias y políticas sectoriales	Considerable	Considerable
Medio ambiente y clima	Moderado	Moderado
Alcance del proyecto	Moderado	Moderado
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Moderado	Moderado
Gestión financiera	Moderado	Moderado
Adquisiciones y contrataciones en el marco del proyecto	Bajo	Bajo
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Moderado
Partes interesadas	Moderado	Moderado
Riesgo general	Moderado	Moderado

B. Categoría ambiental y social

47. El riesgo ambiental y social del programa se considera moderado, lo que coincide con la clasificación del Banco Mundial. Al tratarse de un programa de la modalidad de PporR liderado por el Banco Mundial, durante la ejecución se aplicarán sus salvaguardias. El FIDA y el Banco Mundial han realizado conjuntamente una evaluación de las salvaguardias ambientales y sociales para identificar posibles riesgos y oportunidades. Esta evaluación examina los procedimientos y sistemas públicos pertinentes para abordar cuestiones ambientales y sociales, y examina si las políticas, las leyes, los procedimientos del programa y los marcos institucionales del Gobierno cumplen con los seis principios básicos de las orientaciones del Banco Mundial sobre la gestión ambiental y social en las operaciones de PporR. La aplicación de estas salvaguardias nacionales será responsabilidad del Gobierno de Costa Rica, bajo la supervisión conjunta del Banco Mundial y el FIDA.

C. Clasificación del riesgo climático

48. El riesgo climático del programa se ha clasificado como moderado. La integración de MMAP en las actividades garantizará la incorporación de medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos. Además del análisis de riesgos climáticos realizado por el Banco Mundial, el FIDA ha realizado una evaluación sobre cambio climático como contribución al diseño del programa.

D. Sostenibilidad de la deuda

49. Según la última evaluación del Fondo Monetario Internacional posterior a la financiación, publicada en diciembre de 2024, la deuda de Costa Rica es sostenible y el riesgo de sobreendeudamiento soberano es bajo. En general, los riesgos relacionados con la deuda se consideran bajos a corto, mediano y largo plazo (véase el anexo 2). Se prevé que la carga de intereses disminuya gracias a la reducción de las tasas de interés en moneda local, la disminución de las primas de riesgo soberano y las mejoras en la gestión de la deuda.

IV. Ejecución

A. Marco organizativo

Gestión y coordinación del programa

50. El Ministerio de Agricultura y Ganadería será responsable de la supervisión de la ejecución del programa, la coordinación institucional¹ y la presentación de los informes de seguimiento técnico y fiduciario estipulados en el acuerdo jurídico. También proporcionará las cartas de solicitud de desembolso y de información financiera y velará por que el programa se implemente conforme a las directrices del Banco Mundial en materia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en la financiación de programas por resultados.
51. La Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería albergará y mantendrá la unidad de coordinación del programa (UCP) durante toda la ejecución. La UCP se encargará del seguimiento y el cumplimiento de los resultados establecidos en el acuerdo jurídico, así como de la coordinación y supervisión del plan de acción del programa. Esta unidad contará con personal con perfiles y responsabilidades adecuadas. El Banco Mundial brindará apoyo analítico, administrativo y técnico a la UCP, según lo definido en el plan de apoyo a la ejecución.

¹ En la lista no exhaustiva de instituciones se cuentan las siguientes: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), Oficina Nacional de Semillas (ONS) y Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

- 52. Se prevé que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) actúe como organismo de verificación independiente. Si es seleccionado, el IICA y el Ministerio de Agricultura y Ganadería firmarán un acuerdo en el que se especificarán las tareas y productos requeridos para la verificación externa, los protocolos de verificación, así como los montos y cronogramas de pago. En caso de no ser seleccionado, se realizará un proceso de selección durante la fase inicial de ejecución.
- 53. La colaboración del FIDA se formalizará a través de una carta de nombramiento o un acuerdo de asociación. La cofinanciación se llevará a cabo según los términos del acuerdo de cofinanciación existente entre el Grupo del Banco Mundial y el FIDA.

Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza

- 54. Las entidades encargadas de la ejecución del programa operan en el marco del sistema nacional de gestión financiera pública de Costa Rica, el cual, según la última evaluación sobre gasto público y responsabilidad financiera, se considera que, en general, está alineado con las mejores prácticas internacionales. Los procesos financieros serán gestionados a través del sistema de información financiera gubernamental. Los controles institucionales incluyen sólidos procedimientos de control interno, auditorías externas realizadas por una firma privada y mecanismos anticorrupción, todos los cuales han sido examinados en la evaluación de los sistemas fiduciarios para garantizar el uso eficaz de los sistemas nacionales.

Participación y observaciones del grupo objetivo y resolución de reclamaciones

- 55. El programa elaborará un plan integral de participación ciudadana durante los primeros seis meses de ejecución, conforme a los procedimientos del Banco Mundial. Las actividades del programa incluyen medidas específicas para la inclusión de las poblaciones más vulnerables, con especial atención a las mujeres y los jóvenes. Las reclamaciones se gestionarán conforme a las disposiciones que se describen a continuación.

Resolución de reclamaciones

- 56. En la evaluación de las salvaguardias ambientales y sociales se ha analizado el mecanismo de resolución de reclamaciones del Gobierno de Costa Rica, el cual ha sido considerado adecuado. Las partes interesadas que se consideren perjudicadas por las actividades del programa pueden presentar sus quejas a través del mecanismo de resolución de reclamaciones nacional o del Servicio de Atención a Reclamos del Banco Mundial, según el procedimiento establecido en la evaluación de las salvaguardias ambientales y sociales.

B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

- 57. El marco de resultados del Programa para una Agricultura Sostenible y Competitiva en Costa Rica fue elaborado conjuntamente por el Banco Mundial, el FIDA y el Gobierno de Costa Rica durante el proceso de diseño. Para medir los resultados, el marco cuenta con indicadores sobre el objetivo de desarrollo del programa, indicadores de resultados intermedios, indicadores vinculados a los desembolsos y resultados vinculados a los desembolsos. Además, se le han añadido seis indicadores básicos del FIDA. Se brinda información detallada en el documento de evaluación del programa del Banco Mundial.
- 58. Durante la ejecución del programa, el Banco Mundial y el FIDA revisarán los datos correspondientes a esos indicadores para verificar su cumplimiento. Este proceso también servirá para la formulación de observaciones dirigidas a corregir el rumbo durante la ejecución.

Innovación y ampliación de escala

59. Este programa es el primero diseñado para financiar la ampliación de la adopción de MMAP en la región. Su enfoque principal es impulsar la adopción de tecnologías y prácticas agropecuarias innovadoras y climáticamente inteligentes por parte de los agricultores familiares. Además, el programa apoyará la mejora del registro digital para los productores agropecuarios y el desarrollo de una plataforma de trazabilidad para promover el acceso a los mercados. Asimismo, incorpora un mecanismo de financiación para MMAP a través del sistema nacional de banca para el desarrollo, complementado con el desarrollo de un mecanismo de pago por servicios ambientales.

C. Planes para la ejecución

60. En el manual de ejecución del programa se ofrecerá información detallada sobre la preparación para la ejecución. Cabe señalar que el FIDA y el Banco Mundial aportarán el 25 % de la financiación anticipada (USD 35 millones) para garantizar la preparación necesaria en el momento de la puesta en marcha del programa. El anticipo se ajustará en función de los desembolsos adeudados, una vez que se hayan alcanzado y verificado los indicadores vinculados a los desembolsos.
61. El FIDA y el Banco Mundial llevarán a cabo dos misiones conjuntas de supervisión anuales, dirigidas por el Banco Mundial. Después de cada misión, se elaborará un informe de supervisión del proyecto. Al inicio del tercer año de ejecución, se llevará a cabo un examen de mitad de período, liderado por la institución cooperante y con la participación del FIDA, quien preparará un informe del examen de mitad de período. Al finalizar el programa, se realizará una misión de finalización del proyecto, también liderada por la institución cooperante. Basándose en esta misión, el FIDA elaborará un informe final, en el que se documentarán el cumplimiento de las metas y objetivos generales, las lecciones aprendidas y las posibilidades de ampliación de escala.
62. El FIDA pagará al Banco Mundial una tasa de administración estimada inicialmente en USD 150 000 (cuyo monto se fijará antes de la puesta en marcha) para gestionar el programa y supervisar su ejecución diaria, en cuotas anuales de USD 25 000. Además, el FIDA asignará recursos para las misiones de supervisión en cantidad equivalente a los gastos de supervisión estándar.

V. Instrumentos jurídicos y facultades

63. Un convenio de financiación entre la República de Costa Rica y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. En el apéndice I se adjunta una copia del convenio de financiación negociado.
64. Antes del inicio de la ejecución del programa, el Banco Mundial y el FIDA firmarán una carta de nombramiento.
65. La República de Costa Rica está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
66. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en las Políticas y Criterios en materia de Financiación del Fondo.

VI. Recomendación

67. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Costa Rica por un monto de diecinueve millones doscientos diez mil cuatrocientos cincuenta euros (EUR 19 210 450) con

arreglo al Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Álvaro Lario
Presidente

Negotiated financing agreement

(Negociaciones concluidas el 13 de marzo 2025)

Número del Préstamo: [insertar número]

Programa para agricultura sostenible, y competitiva en Costa Rica (el "Programa" o "Csmart")

La República de Costa Rica (el "Prestatario")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

PREÁMBULO

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Programa y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

CONSIDERANDO que el Banco Mundial ("IBRD" o "BM") ha demostrado interés por cofinanciar el Programa. El Prestatario gestionará ante el Banco Mundial recursos de ciento quince millones y quinientos mil Euro hasta ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (€115 500 000 equivalente) a través de un acuerdo de cofinanciación entre el Prestatario y el BM (el "Acuerdo de Cofinanciación") para la financiación al Programa;

El Prestatario se ha comprometido a proporcionar el apoyo adicional, financiero o en especie, que pueda ser necesario para el Programa;

El FIDA acuerda conceder un préstamo (Préstamo) y

Por lo tanto, las Partes acuerdan además lo siguiente:

Sección A

1. Este Convenio incluye lo siguiente: el Documento Principal (Encabezados y Secciones A-E), la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1) el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y Compromisos Especiales (Anexo 3).

2. Las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, modificadas en diciembre de 2022 (las "Condiciones Generales"), salvo que se indique lo contrario, a excepción de las disposiciones que se refieren a la financiación de préstamos que no se aplicarán a este Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. A los efectos de este Convenio:

"Desembolso Vinculado al Indicador" o "DLI" significa, con respecto a una Categoría determinada, el indicador que se utilizará para activar el desembolso de fondos, y como

se establece en las tablas del Anexo 2 de este Acuerdo y según se especificará más detalladamente en el Manual de Operaciones del Programa (MOP).

"Desembolso Vinculado al Resultado" o "DLR" significa con respecto a una Categoría determinada, el resultado que se utilizará para activar el desembolso de fondos, como se establece en las tablas del Anexo 2 de este Acuerdo, y como se especificará con más detalle en el Manual de Operaciones del Programa (MOP), en cuya consecución se podría retirar el importe del Financiamiento destinado a dicho resultado.

4. A raíz del presente convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo (la "Financiación"), que éste utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo en euros de diecinueve millones con doscientos diez mil cuatrocientos cincuenta (EUR 19 210 450).

2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias y estará sujeto a intereses sobre el monto principal pendiente del Préstamo a una tasa igual a la Tasa de Interés de Referencia del FIDA, incluido un diferencial variable, pagaderos semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo, y tendrá un periodo de vencimiento de dieciocho (18) años, incluido un periodo de gracia de tres (3) años, a partir de la fecha en que el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones previos para el retiro de fondos.

3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será en Euros.

4. El ejercicio fiscal aplicable será del 1ro de enero al 31 de diciembre.

5. Los pagos del capital y los intereses/cargos por servicio del Préstamo serán pagaderos cada seis meses los días 15 de mayo y 15 de noviembre.

6. Todos los desembolsos de la cuenta del préstamo serán hechos a la cuenta única del tesoro de Costa Rica en dólares. El Prestatario informará al Fondo los detalles de esta cuenta bancaria y los desembolsos serán realizados de conformidad con la carta de desembolsos del Banco Mundial.

7. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Programa por un importe equivalente al presupuesto del Plan Sectorial Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Ganadería vigente.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Programa es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) quien a través de la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) será el responsable de la gestión y supervisión del Programa.

2. Los siguientes son designados como Partes del Programa: Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA); Servicio Fitosanitario del Estado (SFE); Servicio Nacional de Aguas Sanitarias, Riego y Avenamiento (SENARA); Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA); Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA); Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA); Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA); y Sistema Banca para el Desarrollo (SBD).

3. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Programa, en coordinación con el Banco Mundial.

4. La Fecha de cierre del Proyecto será el 27 de mayo de 2031 o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario.

5. La adquisición de bienes, obras y servicios financiados por la Financiación se realizará de conformidad con las directrices de adquisición del Prestatario.

Sección D

1. La financiación del programa será supervisada por el Banco Mundial como Institución Cooperante.

Sección E

1. Se designan como motivos adicionales de suspensión de desembolsos los siguientes:

- a) Cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Programa (MOP) que haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el BM o el FIDA hayan determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Programa.
- b) En caso de que el Prestatario no haya solicitado un desembolso de la Financiación durante un período de al menos 18 meses sin justificación.
- c) La Carta de Acuerdo (LoA) o documento análogo con el BM, tal y como se define en el Artículo III de las Condiciones Generales o el Acuerdo de Cofinanciación no ha entrado en pleno vigor dentro de los 180 días siguientes a la fecha de este Convenio.
- d) El derecho del Prestatario a retirar los fondos del Préstamo del BM ha sido suspendido, cancelado o terminado, en todo o en parte; o el Préstamo del BM ha vencido y es pagadero antes del vencimiento acordado; o se ha producido cualquier acontecimiento que, con aviso o el paso del tiempo, podría dar lugar a cualquiera de los casos anteriores.
- e) En el caso de que el Prestatario no haya solicitado un desembolso de la Financiación durante un período de al menos 12 meses consecutivos sin justificación tras los primeros 18 meses desde la entrada en vigor del Convenio.

2. Se designan los siguientes motivos adicionales para la cancelación de desembolsos:

- a) El acuerdo de financiación con el BM ha sido cancelado.

3. Las siguientes se designan como condiciones adicionales específicas que preceden a la retirada de desembolsos:

- a) Se obtuvo la no objeción del FIDA al Manual de Operaciones del Programa (MOP).

- b) La Carta de Acuerdo con el BM, tal como se define en el Artículo III de las CG o el Acuerdo de Cofinanciación no ha entrado en pleno vigor dentro de los 180 días siguientes a la fecha de este Convenio;
- c) Las condiciones para la retirada de desembolsos por parte del BM han sido cumplidas, y
- d) A excepción del adelanto, el prestatario ha proporcionado pruebas satisfactorias al BM y al FIDA de que han alcanzado los respectivos Desembolsos Vinculados al Resultado (DLRs) y/o, establecidos en el Anexo 2 y que estos fueron verificados a través de una Agencia de Verificación Independiente (IVA).

4. Se modifican los siguientes artículos de las Condiciones Generales para que queden redactados como sigue:

- a) Artículo VII, Sección 7.05 (Adquisiciones); la adquisición de bienes, obras y servicios que se financien con el producto de la financiación se realizarán de acuerdo con los sistemas de gestión financiera y adquisición del Prestatario;
- b) Artículo IX, sección 9.03 (Auditoría de cuentas); Las cuentas del Programa, los estados financieros y los estados de gastos serán auditados por auditores independientes aceptados por el Fondo y el BM, de acuerdo con las normas de auditoría aceptables para el BM.

5. Las siguientes excepciones a la Sección 4.02 a) y la Sección 4.03 d) de las Condiciones Generales son aplicables al Convenio:

- a) El desembolso se activará mediante DLI o DLRs verificables en lugar de gastos elegibles;
- b) El Fondo no requerirá que el Prestatario proporcione evidencia que demuestre que los retiros anteriores se han gastado adecuadamente en gastos elegibles, sino más bien evidencia de que se han cumplido los DLIs o DLR acordados;
- c) Los gastos se considerarán elegibles cuando se cumplan los DLIs o DLR acordados;
- d) El Prestatario podrá retirar los fondos del Financiamiento para financiar gastos sobre la base de los resultados ("Desembolso Vinculado a Resultados" o "DLR") logrados por el Prestatario, medidos contra indicadores específicos ("Desembolsos Vinculados a Indicadores" o "DLI") en el monto asignado del cuadro del párrafo del Anexo 2.
- e) Para fines aclaratorios se entiende que la Sección 4.03 incisos a, b y c se interpretará de conformidad con la Sección 3.02.

6. Con respecto a la Sección 5.01 incisos b) y d) de las Condiciones Generales de Financiación Agrícola que refieren a Condiciones de los Préstamos, se clarifica que los cargos por servicios exigibles mencionados no aplican para este Programa.

7. El presente Convenio está sujeto a la aprobación por parte del poder legislativo del Prestatario y su respectiva publicación en Diario Oficial La Gaceta.

8. Se indican a continuación a los representantes designados y sus respectivas direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Ministerio de Hacienda
Calle 1 y 3, Avenida 2
Diagonal al Teatro Nacional
San Jose, Costa Rica;
Email: despachomh@hacienda.go.cr

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

En caso de ser aplicable, las Partes aceptan la validez de cualquier firma electrónica utilizada en el presente Acuerdo y reconocen esta como equivalente a una firma manuscrita.

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor [cuando el FIDA reciba la notificación de la aprobación por el Poder Legislativo y su respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta], conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

PRESTATARIO

[insertar nombre del Representante Autorizado]
Ministro de Hacienda

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

Alvaro Lario
Presidente

Anexo 1

Descripción del Programa y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Programa

1. Área del Programa.

El Programa tiene un alcance nacional y se organiza de acuerdo a la división territorial del MAG priorizando aquellas regiones donde la adopción de acciones nacionales de mitigación apropiada (NAMAs) en café, caña de azúcar y ganadería tiene un mayor aporte al desarrollo de la economía local, y al comercio nacional e internacional. En el sector cafetalero, el 93 por ciento de la producción proviene de cuatro regiones: Centro Oeste, Centro Oriente, Centro Sur y Brunca. En el sector azucarero, el 54 por ciento de la producción de caña de azúcar se realiza en la región Chorotega, el 12 por ciento en la región Huetar Norte y el 11,5 por ciento en la región del Pacífico Central. Asimismo, el 75 por ciento de la producción de leche se concentra principalmente en tres regiones: Huetar Norte, Centro Este y Centro Oeste. La región Huetar Norte es la más especializada en la producción ganadera, con el 26 por ciento de la producción de ganado vacuno de carne, el 44 por ciento de la producción de leche y el 34 por ciento de la ganadería de doble propósito. La región Huetar Caribe produce la mayor cantidad de ganado vacuno y de doble propósito, sin alta concentración productiva. Asimismo, el Programa actuará en zonas geográficas específicas para apoyar a los pescadores del Golfo de Nicoya en la provincia de Puntarenas (Pacífico Central) y a los productores de papa, hortalizas, flores y frutillas del norte de la provincia de Cartago (Llano Grande y Tierra Blanca) en la región Centro Oriente. Además, estas áreas geográficas incluyen las regiones con mayor concentración de pobreza (Región Huetar Caribe, Región Brunca, Huetar Norte y Chorotega) y las poblaciones de las zonas costeras más debilitadas. Por último, el programa también incluye acciones que afectarán a todo el territorio nacional como la implementación del sistema de trazabilidad agropecuaria y el sistema de registro en la plataforma digital de información al productor.

2. Población-objetivo y beneficiarios del Proyecto.

El Programa beneficiará directamente a 30.000 micro, pequeños y medianos productores, de los cuales al menos 24.000 estarán registrados en la plataforma de pequeños y medianos productores agrícolas (PYMPA) del MAG, 9.000 (30 por ciento) serán mujeres y 4.500 (15 por ciento) serán jóvenes. Los beneficiarios directos tendrán acceso a servicios como asistencia técnica, inversiones para la adopción NAMAs, crédito y el sistema de trazabilidad.

3. Objetivo de desarrollo.

El Programa está orientado a lograr los siguientes objetivos de desarrollo: ODS 1: Poner fin a la pobreza, a través de la generación de mayores ingresos y equidad en su distribución; ODS 2: Hambre cero, promoviendo la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible; ODS 5: Igualdad de género, abriendo espacios para la participación de las mujeres y promoviendo su empoderamiento económico y social; ODS 10: Reducir las desigualdades, considerando oportunidades para los más pobres y vulnerables a fin de reducir sus condiciones de pobreza y marginación; y ODS 13: Acción por el clima a través de la implementación de medidas de NAMAs para la adaptación y resiliencia al cambio climático.

4. Área de Resultados

Estos objetivos se alcanzarán mediante la implementación de las siguientes áreas de resultados, que corresponden a los cuatro ejes del Plan Sectorial Agrícola 2023-2032 (ASP):

Área de resultados 1 - Modernización de las instituciones del Sector Agropecuario. El objetivo de RA1 es modernizar los servicios públicos de extensión agrícola que son clave para apoyar a los productores a mejorar su sostenibilidad, competitividad e inclusión económica. Por lo tanto, el RA1 se considera transversal, ya que apoya el logro de las otras tres áreas de resultados.

Área de resultados 2 - Promoción de la competitividad. El objetivo de RA2 es promover la competitividad de los productores agrícolas a través de un mejor acceso a los mercados (nacionales e internacionales). Esto se logrará mejorando la información y la trazabilidad del mercado, aumentando la capacidad institucional para realizar evaluaciones de diagnóstico ambientales y (fitos)sanitarias selectas, y fomentando la inclusión económica y mejorando los vínculos básicos del mercado con los mercados internos, especialmente para los grupos vulnerables.

Área de resultados 3 - Producción sostenible. El objetivo de RA3 es mejorar la sostenibilidad ambiental de la producción agrícola mediante la ampliación de la adopción de tres NAMA del sector agrícola (ganadería, café y caña de azúcar, debido a su preparación para su ampliación a escala) y otras prácticas sostenibles relacionadas con el riego. Esto se logrará apoyando la adopción de NAMA por parte de los productores a través de asistencia técnica; mejorar el acceso al financiamiento para la adopción de NAMAs a través de un mecanismo conjunto entre el Sistema de banca de desarrollo (BDS) y los bancos privados, incluso para los grupos vulnerables; y mejorar el monitoreo, la presentación de informes y la verificación de emisiones para los modelos NAMA. RA3 también promoverá el riego sostenible en zonas secas y vulnerables al clima para abordar desafíos críticos de resiliencia.

Área de resultados 4 – Valor añadido y marketing. El objetivo de RA4 es agregar valor a los beneficios ambientales generados por los modelos de producción NAMA a través de pagos por servicios ambientales. Esto ayudará a los agricultores a tener una fuente adicional de ingresos hasta que se materialicen los beneficios de la adopción de la NAMA, se consolide el valor agregado a los productos provenientes de la NAMA y se desarrollen nuevos mercados.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Programa.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

2. Equipo de Coordinación Técnica del Programa.

La Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario (SEPSA) del MAG mantendrá un equipo de coordinación del Programa (ECP), durante toda la ejecución del Programa. El equipo será responsable de supervisar y gestionar adecuadamente el cumplimiento de los términos del Acuerdo Legal del Programa, así como de coordinar y supervisar la implementación del Plan de Acción del Programa (PAP). El equipo estará integrado por personal idóneo con los perfiles y responsabilidades necesarios para apoyar la implementación del Programa. Otras instituciones que participen en la implementación del Programa lo harán en el marco de sus acuerdos marco existentes con MAG. En el caso del SBD, será necesario establecer un acuerdo marco específico para el Programa. MAG

también colaborará con asociaciones de la industria (por ejemplo, CORFOGA, LAICA) a través de los acuerdos marco existentes.

3. *Partes en el Proyecto y/o Programa*

Las siguientes entidades se consideran Partes del Programa:

- i) SEPSA: como la agencia principal que lidera, gerencia y encargada de la coordinación general del Programa;
- ii) INCOPESCA y PIMA: entidades responsables de contribuir a las actividades para la consecución del DLI 4;
- iii) SFE y SENASA entidades responsables para contribuir a las actividades para la consecución del DLI 3;
- iv) SENARA, entidad responsable de contribuir a las actividades para la consecución del DLI 7;
- v) SBD, entidad responsable para contribuir a las actividades para la consecución del DLI 6.

Para facilitar la ejecución de la Parte del Programa respectiva, el Prestatario, a través del MAG, suscribirá Convenios de Implementación entre el MAG y cada Parte del Programa, según los términos y condiciones aprobados por el Banco y el Fondo. Estos incluirán lo siguiente: (i) si corresponde, los términos y condiciones bajo los cuales los fondos del Préstamo se pondrán a disposición de la Parte del Programa y el derecho del Prestatario a suspender o rescindir el derecho de la Parte del Programa a utilizar los fondos del Préstamo si esta incumple sus obligaciones en virtud del Convenio de Implementación; (ii) la obligación de la Parte del Programa de ejecutar su Parte Respectiva del Programa de conformidad con los términos de este Convenio y el Manual de Operaciones del Programa; y (iii) los requisitos de seguimiento y presentación de informes. El Prestatario, a través de MAG, ejercerá sus derechos bajo cada uno de los Convenios de Implementación de manera que se protejan los intereses del Prestatario, del Banco y del Fondo, y se cumplan los fines del Préstamo. Salvo acuerdo en contrario del Banco y el Fondo, el Prestatario, a través de MAG, no cederá, modificará, derogará ni renunciará a ninguno de los Convenios de Implementación ni a ninguna de sus disposiciones.

En caso de cualquier conflicto entre los términos de los Convenios de Implementación y los de este Convenio de Financiación, prevalecerán los términos de este Convenio de Financiación.

De igual manera, el MAG estará a cargo de contribuir con las actividades que permitan alcanzar los DLIs 1,2,3,5,6, y 8.

4. *Seguimiento y Evaluación*

El MAG, a través del SEPSA, será responsable del seguimiento y evaluación del programa. Los procedimientos de planeación, seguimiento y evaluación tendrán en cuenta la normativa nacional establecida por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Ministerio de Hacienda (MH) y la Contraloría General de la República (CGR); así como los lineamientos del Banco Mundial en esta materia.

5. *Manual de Operaciones del Programa (MOP).*

Se desarrollará e implementará un Manual de Operaciones del Programa una vez que el proyecto haya sido aprobado. El desarrollo del MOP estará liderado por SEPSA. El Banco Mundial y el FIDA brindarán apoyo técnico según sea necesario.

6. Informe de Indicadores particulares para el FIDA.

El Prestatario, a través del MAG, se compromete a brindar un informe sobre los siguientes indicadores comunes para todos los proyectos con financiamiento del FIDA:

Tipo de proyecto	Indicadores básicos del alcance	Comentarios
TODOS (obligatorios)	COI 1: Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto <ul style="list-style-type: none"> • Hombres • Mujeres • Jóvenes • Población Indígena 	Incluye a las personas productoras de las actividades apoyadas (NAMA, REFRINA, etc.). Mediciones anuales.
	COI 1.a: Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo	Se estima que una persona productora representa un hogar, de manera que este indicador es igual al COI 1, aunque la persona pueda recibir varios servicios. Mediciones anuales.
	COI 1.b: Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar	Según el INEC son 3 miembros por hogar rural. Mediciones anuales.
Retroalimentación de partes interesadas	2.1: Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto	Medido según encuesta a medio término y al final del Programa según metodología del FIDA.

Anexo 2

Cuadro de asignaciones

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presentan los "Desembolso Vinculado al Resultado" o "DLR" y los " Desembolso Vinculado a los Indicadores" o "DLI" que se financiarán con cargo al Préstamo y su respectiva asignación de los montos de Préstamo a cada DLR o DLI respectivo.

Desembolso Vinculado a los Indicadores (DLIs)	Desembolso Vinculado al Resultado (DLRs) Desembolsos son hechos una vez que se verifiquen el logro de los resultados. Estos desembolsos no dependen o no son atribuibles a transacciones o gastos individuales/específicos	Organismo Responsable (LA) Partes del programa (PP)
DLI #1: Puesta en marcha de la Plataforma Digital de Información al Productor Importe total asignado: EUR 2 420 517	DLR 1.1: La Plataforma Digital de Información al Productor está desarrollada y operativa DLR no escalable Importe asignado: 672.366 EUR DLR 1.2: Finalización de las campañas de información para dar a conocer la Plataforma de Información Digital para los Productores Línea de base: 0 campañas de información DLR escalable Fórmula: 26.894.63 EUR por cada campaña de información completada, y hasta 134.473 EUR DLR 1.3: Los productores están registrados y activos en la Plataforma Digital de Información al Productor Línea de base: 0 productores DLR escalable Fórmula: 53,79 EUR por incremento unitario del número acumulado de productores registrados cuya información sea accesible a los usuarios de la plataforma, y hasta 1.613.678 EUR.	LA: MAG

Desembolso Vinculado a los Indicadores (DLIs)	Desembolso Vinculado al Resultado (DLRs) Desembolsos son hechos una vez que se verifiquen el logro de los resultados. Estos desembolsos no dependen o son atribuidos a transacciones o gastos individuales/específicos	Organismo Responsable (LA) Partes del programa (PP)
DLI #2: Número de extensionistas que han completado la formación en áreas clave relacionadas con la sostenibilidad, la competitividad y la inclusión Importe total asignado: EUR 1 192 048	DLR #2: Los extensionistas han completado la formación en áreas clave relacionadas con la sostenibilidad, la competitividad y la inclusión Línea de base: 0 extensionistas DLR escalable <u>Fórmula: 3.722 EUR por incremento unitario en el número acumulado de extensionistas formados, y hasta 1.191.048 EUR.</u>	LA: MAG
DLI #3: Operacionalización del Sistema Trazar-Agro de Costa Rica Importe total asignado: EUR 2 689 463	DLR 3.1: Número de módulos del sistema Trazar Agro desarrollados y puestos en marcha Base: 0 DLR escalable <u>Fórmula: 134.473,15 EUR por módulo desarrollado y lanzado, y hasta 1.075.785 EUR.</u> DLR 3.2: Número de productores registrados (mediante la creación de un perfil) en el Sistema Trazar Agro Línea de base: 0 productores DLR escalable <u>Fórmula: 40.34 EUR por incremento unitario del número acumulado de productores inscritos, y hasta 806.839 EUR.</u> DLR 3.3: Número de productores que han obtenido al menos una (1) de las cuatro (4) certificaciones claves para el acceso al mercado y cuya documentación de dicha certificación es ingresada y reflejada en el Sistema Trazar-Agro. Línea de base: 0 productores DLR escalable <u>Fórmula: EUR 53,79 por incremento unitario en el número acumulado de productores que hayan obtenido al menos una (1) certificación que sea ingresada y reflejada en el Sistema Trazar-Agro; y hasta EUR 806.839</u>	LA: MAG PPs: SENASA, SFE,

Desembolso Vinculado a los Indicadores (DLIs)	Desembolso Vinculado al Resultado (DLRs)	Organismo Responsable (LA) Partes del programa (PP)
<p>DLI #4: Puesta en funcionamiento del almacén frigorífico Importe total asignado: EUR 806 839</p>	<p>DLR 4.1: Finalizado el plan de diseño del almacén frigorífico DLR no escalable Importe asignado: 134.473 EUR</p> <p>DLR 4.2: La construcción del almacén frigorífico se completa según el plan de diseño finalizado. DLR no escalable Importe asignado: 403.419 EUR</p> <p>DLR 4.3: El almacén frigorífico está en funcionamiento DLR no escalable Importe asignado: 268.946 EUR</p>	LA: MAG CA: PIMA, INCOPESCA
<p>DLI #5: Operacionalización de las NAMAs por parte de las PYMPAs Importe total asignado: EUR 2 689 463</p>	<p>DLR 5.1: Número de PYMPA que reciben asistencia técnica para adoptar NAMAs Base: 0 PYMPA DLR escalable <u>Fórmula: 121 EUR por incremento unitario en el número acumulado de PYMPA que reciben asistencia técnica para adoptar NAMAs, hasta 1.270.771 EUR.</u></p> <p>DLR 5.2: Número de PYMPA que adoptan NAMAs Base: 0 PYMPA DLR escalable <u>Fórmula: 121 EUR por incremento unitario en el número acumulado de PYMPA que adopten NAMAs; hasta 1.270.771 EUR.</u></p> <p>DLR 5.3: 3.150 de las PYMPA que adoptan NAMAs son mujeres (en el caso de personas físicas), o propiedad mayoritaria de mujeres (en el caso de personas jurídicas). Línea de base: 0 mujeres/entidades propiedad mayoritariamente de mujeres DLR no escalable Importe asignado: 73.960 EUR</p> <p>DLR 5.4: 1.575 de las PYMPA que adoptan MMAP son jóvenes (en el caso de personas físicas), o propiedad mayoritaria de jóvenes (en el caso de personas jurídicas). Línea de base: 0 Jóvenes/entidades de propiedad mayoritaria de jóvenes DLR no escalable Importe asignado: 73.960 EUR</p>	LA: MAG

Desembolso Vinculado a los Indicadores (DLIs)	Desembolso Vinculado al Resultado (DLRS) Desembolsos son hechos una vez que se verifiquen el logro de los resultados. Estos desembolsos no dependen o son atribuidos a transacciones o gastos individuales/específicos	Organismo Responsable (LA) Partes del programa (PP)
<p>DLI #6: Puesta en marcha del Programa de Financiación NAMA del SBD</p> <p>Importe total asignado: EUR 4 034 195</p>	<p>DLR 6.1: El Programa de Financiación NAMA del SBD está operativo DLR no escalable Importe asignado: 1.613.678 EUR</p> <p>DLR 6.2: Número de PYMPAs que acceden a financiación para adoptar NAMAs, a través del Programa de Financiación NAMA del SBD Base: 0 PYMPA DLR escalable Fórmula: 806,84 EUR por incremento unitario en el número acumulado de PYMPA que accedan a financiación para adoptar NAMAs a través del Programa de Financiación NAMA del SBD; y hasta 2.420.517 EUR.</p>	LA: MAG PP: SBD
<p>DLI #7: Modernización de las obras de riego existentes para mejorar la sostenibilidad de la gestión de los recursos hídricos en Cartago</p> <p>Importe total asignado: EUR 3 227 356</p>	<p>DLR 7.1: Finalizado el estudio de viabilidad definitivo y los planos de diseño para la modernización del Distrito de Riego de Cartago DLR no escalable Importe asignado: 1.344.732 EUR</p> <p>DLR 7.2: Número de obras de riego existentes en el Distrito de Riego de Cartago que han sido modernizadas de acuerdo con el plan de diseño terminado. Línea de base: 0 obras de regadío modernizadas DLR escalable Fórmula: 134.473 EUR por modernización de las obras de regadío existentes; y hasta 1.882.624 EUR.</p>	LA: MAG PP: SENARA

Desembolso Vinculado a los Indicadores (DLIs)	Desembolso Vinculado al Resultado (DLRS) Desembolsos son hechos una vez que se verifiquen el logro de los resultados. Estos desembolsos no dependen o son atribuidos a transacciones o gastos individuales/específicos	Organismo Responsable (LA) Partes del programa (PP)
DLI #8: Puesta en marcha del Mecanismo PSA para secuestro de carbono en suelos agrícolas Importe total asignado: EUR 2 151 570	<p>DLR 8.1 Se establece el Mecanismo PSA para la captura de carbono en suelos agrícolas DLR no escalable Importe asignado: 672.366 EUR</p> <p>DLR 8.2 El Fondo Específico para el Mecanismo PSA de secuestro de carbono en suelos agrícolas está diseñado DLR no escalable Importe asignado: 672.366 EUR</p> <p>DLR 8.3 Número de PYMPA que reciben pagos en virtud del Mecanismo PSA por la captura de carbono en suelos agrícolas Base: 0 PYMPA DLR escalable <u>Fórmula: 806.84 EUR por PYMPA que reciba pagos en virtud del Mecanismo de Financiación PSE; y hasta 806.839 EUR</u></p>	LA: MAG

Adelanto. Se estableció que puede haber un adelanto hasta de 25% del Préstamo del FIDA que corresponde a cuatro millones ochocientos dos mil seiscientos trece Euro (EUR 4 802 613) que serán desembolsados una vez que se cumplan las condiciones acordadas con el BM.

Definiciones específicas de los DLIs/DLRs:

1. "Acceden a la financiación": cuando una PYMPA recibe un crédito o se beneficia de una garantía para financiar la adopción de NAMAs.
2. "Adoptar las NAMA" significa cuando el MAG documenta que los productores agrícolas están cumpliendo con las prácticas NAMA en al menos una parte de su explotación.
3. "Distrito de Riego Arenal Tempisque" significa el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT), dependencia del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) creada el 16 de marzo de 1984, mediante Decreto Ejecutivo No. 15321-MAG.
4. "Programa Bandera Azul" significa el *Programa Bandera Azul Ecológica - PBAE* del Prestatario, programa interinstitucional que reconoce los esfuerzos ejemplares realizados por los actores en la promoción de prácticas sostenibles, regido por el Decreto Ejecutivo No. 36481-MINAET-S de fecha 12 de abril de 2011, según sea modificado por el Prestatario de tiempo en tiempo.

5. "Cartago" es una provincia del centro de Costa Rica.
6. "Distrito de Riego Cartago" significa el proyecto de riego planificado bajo este Programa, ubicado en la zona norte de la provincia de Cartago.
7. "Almacén frigorífico" significa una instalación que almacena productos, como pescado fresco, que necesitan mantenerse a una temperatura controlada, y que se diseñará y construirá en la región central del Pacífico de Costa Rica.
8. "Completado o Finalizado" significa que el estudio final de factibilidad y los planes de diseño para la modernización del Distrito de Riego de Cartago han sido aprobados por el MAG mediante un decreto oficial.
9. "Formación completada" significa que los extensionistas han completado la formación, y su participación ha sido documentada por el MAG, en las siguientes áreas: (i) adopción de NAMAs, (ii) registro y uso del sistema de trazabilidad del sector agrícola y otros recursos digitales (*agromatica*), (iii) adaptación de la extensión a grupos vulnerables, y (iv) gestión empresarial general.
10. "Fondo Específico" significa un fondo que se establecerá dentro del FONAFIFO para financiar el Mecanismo de PSA.
11. "Diseñado" significa que, para el Fondo Dedicado, las fuentes de financiación y el flujo de fondos han sido (i) aprobados por las autoridades aplicables, y (ii) las respectivas aprobaciones legales o reglamentarias han sido promulgadas o emitidas, según sea el caso.
12. "Desarrollado y Lanzado" significa cuando un módulo del Sistema Trazar Agro tiene planes de desarrollo técnico y operativo completados y ha sido anunciado oficialmente como funcional en un evento de lanzamiento.
13. "Desarrollada y Operativa" significa cuando la Plataforma Digital de Información al Productor está integrada con los sistemas MAG, SENASA y SFE y los usuarios pueden acceder a ella y navegar por ella.
14. "*Plataforma Digital de Información al Productor*" significa el *Sistema de Información de Extensión Agropecuaria del MAG*.
15. "Establecido" significa que, para el Mecanismo de PSA, el ámbito de aplicación, el reconocimiento de los servicios ambientales y las disposiciones de aplicación han sido (i) diseñados, (ii) aprobados por las autoridades aplicables, y (iii) se han promulgado o emitido las respectivas aprobaciones legales o reglamentarias, según el caso.
16. "En funcionamiento" significa cuando se proporciona documentación, como recibos de transacciones, de los pescadores que utilizan el Almacén Frigorífico.
17. "FONAFIFO" significa el *Fondo Nacional de Financiamiento Forestal del Prestatario*, o cualquier otro sucesor aceptable para el Banco Mundial o el Fondo.
18. "Finalizado" significa la aprobación por parte del MAG, mediante decreto oficial, del plan de diseño del almacén frigorífico.
19. "Campaña de información" se refiere a una campaña para concientizar y mejorar la capacidad de utilizar la Plataforma de Información Digital para Productores, llevada a cabo a través de diversos métodos de comunicación, incluidos eventos presenciales, medios escritos y medios digitales, para la cual MAG ha presentado un informe que documenta las actividades de la campaña y el número estimado de personas alcanzadas.
20. "Acuerdos de ejecución" significa los acuerdos de ejecución (*cartas de entendimiento*) y los acuerdos *marco* (*convenios marco*), según sea el caso, que se celebrarán entre el MAG y cada Entidad co-implementadora para la ejecución del Programa.
21. "INCOPESCA" significa el *Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura*, o cualquier sucesor aceptable para el Banco Mundial o el Fondo.

22. "INTA" significa el *Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria* del Prestatario, o cualquier sucesor aceptable para el Banco Mundial o el Fondo.
23. "MAG" significa el *Ministerio de Agricultura y Ganadería* del Prestatario, o cualquier sucesor aceptable para el Banco Mundial o el Fondo.
24. "NAMA" significa medidas de mitigación apropiadas para cada país, que son políticas con acciones y objetivos que los países se comprometen a adoptar para reducir las emisiones en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
25. "OIRSA" significa el *Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria*, o cualquier sucesor aceptable para el Banco Mundial o el Fondo.
26. "ONS" significa la *Oficina Nacional de Semillas* del Prestatario, o cualquier sucesor aceptable para el Banco Mundial o el Fondo.
27. "Operativo" significa cuando el Programa de Financiación NAMA del SBD es accesible al público y ha documentado su primer crédito o garantía a una PYMPA.
28. "Pagos por Servicios Ambientales" o "PSA" se refiere a los pagos a los agricultores o propietarios de tierras que han acordado tomar ciertas acciones para gestionar sus tierras o cuencas hidrográficas para proporcionar un servicio ecológico, y que son financiados por el *Fondo Nacional de Financiamiento Forestal* (FONAFIFO) del *Ministerio de Ambiente y Energía* (MINAE) y regidos por la Ley Forestal Nº 7575 de 1996.
29. "Mecanismo PSA" se refiere a un mecanismo financiero que se diseñará y establecerá para promover la captura de carbono en suelos agrícolas mediante pagos a los productores de NAMAs por la captura certificada de carbono atribuible a su adopción de NAMAs.
30. "PIMA" significa el *Programa Integral de Mercadeo Agropecuario* del Prestatario, o cualquier sucesor del mismo aceptable para el Banco Mundial o el Fondo.
31. "Plan de Acción del Programa" significa el plan del Prestatario de fecha 11 de Marzo de 2025 y al que se hace referencia en la Sección E del Anexo 2 del Contrato de financiación del Banco Mundial, según pueda ser modificado ocasionalmente con el acuerdo previo por escrito del Banco o el Fondo.
32. "Entidad Implementadora del Programa" se refiere a MAG, como entidad ejecutora principal (equivalente a Organismo Responsable de Proyecto para el Fondo), e INCOPESCA, SBD, SFE, SENARA, PIMA, SENASA e INTA, y cualquier sucesor de cualquiera de ellos aceptable para el Banco y el Fondo; y el término «Entidades Ejecutoras del Programa» (Partes del Programa para el Fondo) se refiere colectivamente a todas estas entidades, incluido cualquier sucesor de cualquiera de ellas aceptable para el Banco o el Fondo.
33. "Manual de Operaciones del Programa" o "Manual de Operaciones" significa el manual al que se hace referencia en la Sección I.C del Anexo 2 del Contrato del Banco Mundial, en su versión modificada periódicamente con el acuerdo del Banco; así como Párrafo 5 de la Sección II del Anexo I referente a Disposiciones de Ejecución del Convenio de Financiación entre el Fondo y el Prestatario.
34. "PYMPA" significa los *pequeños y medianos productores agrícolas* costarricenses clasificados como tales de conformidad con el artículo 9 del Decreto No. 37911-MAG de fecha 19 de agosto de 2013.
35. "PYMPA que reciben asistencia técnica para adoptar NAMAs" significa PYMPA ganaderas, cafetaleras y cañeras que han recibido asistencia técnica por parte de extensionistas del MAG que les permita alcanzar los criterios necesarios para que su actividad productiva sea calificada como NAMA.
36. "SBD" significa el *Sistema de Banca para el Desarrollo de Costa Rica*, o cualquier sucesor aceptable para el Banco Mundial o el Fondo.

37. "Programa de Financiación NAMA del SBD": un programa adaptado y accesible únicamente a las PYMPA para financiar la adopción de NAMAs, y que consiste en un mecanismo de financiación y un sistema de garantía.
38. "Registrado y Activo" significa que los productores han creado un perfil en la Plataforma Digital de Información al Productor y su información es accesible para los usuarios de la plataforma.
39. "SENARA" significa el *Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego, y Avenamiento* del Prestatario, o cualquier sucesor del mismo aceptable para el Banco Mundial o el Fondo.
40. "SENASA" significa el *Servicio Nacional de Salud Animal* del Prestatario, o cualquier sucesor del mismo aceptable para el Banco Mundial o el Fondo.
41. "SEPSA" significa la *Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria* del MAG, o cualquier organismo sucesor aceptable para el Banco Mundial o el Fondo.
42. "Contraloría de Servicios" significa las *Contralorías de Servicios*, o cualquier otra(s) entidad(es) o departamento(s) que el Prestatario determine e informe debidamente al Banco, a través de la(s) cual(es) los ciudadanos pueden presentar quejas, reclamaciones o sugerencias utilizando canales tales como formularios en línea, correo electrónico, visitas presenciales o teléfono.
43. "SFE" significa el *Servicio Fitosanitario del Estado* del Prestatario, o cualquier sucesor del mismo aceptable para el Banco Mundial o el Fondo.
44. "Sistema Trazar-Agro" significa el *Sistema Regional Armonizado de Trazabilidad y Registro Agropecuario, Acuícola y Pesquero* del OIRSA, sistema de trazabilidad que facilita la aplicación de normas regionales de trazabilidad, el registro y control de personas y establecimientos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, y el seguimiento de otras operaciones de trazabilidad.
45. Por "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático" se entiende la Convención de las Naciones Unidas del mismo nombre de 9 de mayo de 1992.
46. "Agencia de Verificación" significa la agencia y/o consultor/es del Prestatario que se seleccionará/n y designará/n de conformidad con las disposiciones de la Sección I.D del Anexo 2 del Contrato de financiación del Banco Mundial a efectos de llevar a cabo la verificación de la consecución de los DLR por parte del MAG y de las Entidades Implementadoras del Programa; así como la referencia a Sección E, numeral 3 del Convenio de Financiación entre el Fondo y el Prestatario.
47. "Protocolo de Verificación" significa el protocolo acordado entre el Prestatario y el Banco con fecha 11 de marzo de 2025, en el que se establecen los medios, procedimientos y pruebas en los que se basará la certificación de la consecución de los DLR, así como las entidades responsables de los mismos, y el contenido y/o formato de los informes que se facilitarán al Banco en apoyo de los mismos, pudiendo ser modificado de vez en cuando con el acuerdo previo por escrito del Banco.
48. "Sociedades de Usuarios de Agua" significa las Sociedades de Usuarios de Agua constituidas conforme a la Ley de Aguas de Costa Rica No. 276 del 27 de agosto de 1942, y modificada por última vez el 25 de junio de 2012, para regir el uso colectivo del agua pública.
49. "Jóvenes": personas con una edad mínima de 18 años y máxima de 35.

Anexo 3

Compromisos especiales

I. Disposiciones generales

De conformidad con la Sección 12.01(a)(xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo si el Prestatario ha incumplido el cumplimiento de cualquiera de los pactos que se indican a continuación, y el Fondo ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso importante en el Programa:

1. *Planificación, seguimiento y evaluación.* El Prestatario, a través del MAG, se asegurará de que (i) se establezca un sistema de planificación, seguimiento y evaluación (PM&E) en un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo y (ii) se brinden los informes semestrales, que incluyan los Indicadores particulares para el FIDA descritos en el Anexo I de este Convenio.
2. *Género y Jóvenes.* El Prestatario, a través del MAG, deberá garantizar que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de las mujeres y los jóvenes al implementar el Programa y que se cumplan las cuotas de participación de mujeres y jóvenes establecidas en el documento de diseño del Programa.
3. *Preocupaciones de los pueblos indígenas.* El Prestatario, a través del MAG, se asegurará de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los PI al ejecutar el Programa y, para ello, se asegurará de que
 - (a) el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de la [legislación nacional pertinente de los PI];
 - (b) los pueblos indígenas estén adecuada y justamente representados en toda la planificación local de las actividades del Programa;
 - (c) Los derechos de los PI son debidamente respetados;
 - (d) Las comunidades de PI participan en el diálogo político y en la gobernanza local;
 - (e) Se respetan los términos de las Declaraciones, Pactos y/o Convenios ratificados por el Prestatario en la materia;
 - (f) El Programa no implicará la invasión de los territorios tradicionales utilizados u ocupados por las comunidades indígenas
4. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario deberá garantizar que el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de las "Directrices del Banco Mundial para prevenir y combatir el fraude y la corrupción en el financiamiento de programas por resultados", de fecha 1 de febrero de 2012 y revisadas el 10 de julio de 2015. A los efectos de este Acuerdo, un hallazgo de corrupción de conformidad con las disposiciones de las "Directrices del Banco Mundial para prevenir y combatir el fraude y la corrupción en el Programa por resultados" se considerará un hallazgo de corrupción según la "Política del FIDA para la prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones".
5. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y las Partes del Proyecto se asegurarán de que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la

Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso.

6. *Salvaguardias ambientales, sociales y climáticas (ESC)*. El Prestatario, a través del MAG, garantizará que el Programa se implementará de conformidad con las disposiciones de salvaguardias especificadas en el Acuerdo del Banco Mundial y garantizará que: (a) todas las actividades del Programa se implementen en estricta conformidad con las leyes/regulaciones pertinentes del Prestatario (b) todas las actividades del Programa den especial consideración a la participación y las prácticas de la población de conformidad con la Política del FIDA, (c) se obtenga el consentimiento libre, previo e informado de todas las personas cuyo acceso a la tierra y los recursos pueda verse afectado u obstaculizado por las actividades del Programa.

En caso de adquisición imprevista de tierras o reasentamiento involuntario en el marco del Programa, el Prestatario, a través del MAG, informará inmediatamente al Banco Mundial y al Fondo y preparará los documentos de planificación necesarios, que se publicarán en el sitio web del FIDA y a nivel local; d) mujeres y hombres recibirán igual remuneración por un trabajo de igual valor en el marco del Programa; e) en el marco del Programa no se recurre al trabajo infantil; (f) trato justo, no discriminación e igualdad de oportunidades de los trabajadores del Programa; (g) se adopten las medidas incluidas en el Plan de Acción de Género preparado para el Programa y se pongan a disposición los recursos necesarios para su implementación, de manera oportuna; (h) se tomen debidamente todas las medidas necesarias y apropiadas para implementar el Plan de Acción de Género para garantizar que las mujeres puedan participar y beneficiarse equitativamente del Programa; y (i) se establece y opera eficazmente un mecanismo de reparación de quejas a nivel de programa fácilmente accesible y receptivo.

Asimismo, el Prestatario, a través del MAG, garantizará términos claros sobre la gestión de riesgos y la asunción de costos en caso de que surjan problemas críticos para salvaguardar la reputación institucional. Esto también debe incluirse en el Manual de Operaciones del Programa (MOP).

Logical framework

Program for sustainable and competitive agriculture in Costa Rica

Marco lógico

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
Alcance	1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG	
	Hombres (number)	0	9000	18000				
	Mujeres (number)	0	6000	12000				
	Jóvenes (number)	0	2250	4500				
	No jóvenes (number)							
	Población no indígena (number)							
	Número total de personas que reciben servicios (number)	0	15000	30000				
	Mujer (%)	0	40	40				
	Jóvenes (%)	0	15	15				
	1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar							
	Miembros de los hogares (number)	0	45000	90000	Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG	
	1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo							
	Hogares (number)	0	15000	30000				
Meta								
Objetivo de desarrollo Mejorar la sostenibilidad, competitividad e inclusión de pequeños y medianos productores y PyMEs en Costa Rica	Sustainability - PDO1: Number of PYPMAS who adopt NAMAs (30% women, 15% youth).				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG	
	PYMPAS (number)	0		10500				
	Mujeres (number)	0		3150				
	Jóvenes (number)	0		1575				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	Supuestos				
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final								
Efecto directo RA 1 - Modernización institucional: Se modernizan los servicios públicos de extensión agrícola, fundamentales para apoyar a los productores a mejorar su sostenibilidad, competitividad e inclusión económica	Competitiveness - PDO2: Number of producers with at least one of four certifications key for market access				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG, OIRSA					
	Productores (number)	0		10000								
	PYMPAS (number)	0		8000								
	Mujeres (number)	0		4000								
	Jóvenes (number)	0		1500								
	Economic participation - PDO3: Total number of PYMPAs benefitting under the Program											
	PYMPAS (number)	0		24000								
	Mujeres (number)	0		12000								
	Jóvenes (number)	0		4500								
	3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático											
	Miembros de los hogares (number)	0	21900	31500								
	Hogares (%)	0	69	100								
	Hogares (number)	0	7300	10500								
	Int1.1: Cantidad de productores registrados y activos en la plataforma digital de información para los productores				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG/DNEA					
	Productores (number)	0		30000								
	PYMPAS (number)	0		24000								
	Mujeres (number)	0		12000								
	Jóvenes (number)	0		4500								
	Int1.2: Cantidad de extensionistas capacitados en áreas clave vinculadas a la sostenibilidad, competitividad e inclusión				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG/DNEA					
	Extensionistas (number)	0		320								

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente	Frecuencia	Fuente de verificación	Responsabilidad	Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final					
	3.2.1 Tonenadas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2e) evitadas y/o secuestradas								
	Hectares of land (ha)	0	0	37173					
	tCO2e/20 años (number)	0	0	1509018					
	tCO2e/ha (number)	0	0	40.6					
	tCO2e/ha/año (number)	0	0	2.7					
	2.2.1 Personas con nuevos trabajos / oportunidades de empleo								
	Hombres (number)	0	0	0					
	Mujeres (number)	0	0	0					
	Población indígena (number)	0	0	0					
	Jóvenes (number)	0	0	0					
	Número total de personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo (number)	0	0	0					
	Persons with disabilities (number)	0	0	0					
Efecto directo RA2 - Promoción de la competitividad: Se promueve la competitividad de los productores agrícolas a través de la mejora en el acceso a mercados domésticos e internacionales	Int2.1: Cantidad de productores que cuentan con dispositivos de identificación para la trazabilidad del ganado				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG/OIRSA	(A1): La mejora en el acceso a información y la implementación de un sistema de trazabilidad mejora el acceso a mercados internacionales para los productores, incluyendo a los PYMPAs.	
	Productores (number)	0		15940					
	Int2.2 Cantidad de análisis de salubridad alimentaria de productos animales, calidad de drogas veterinarias y diagnósticos realizados por SENASA				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG/SENASA		
	Analyses (number)	0		387					
	Int2.3: Cantidad de moléculas de residuos, pesticidas y nutrientes analizadas por SFE				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG/SFE		
	Moléculas (number)	0		375					

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente	Frecuencia	Verificación	Supuestos					
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final									
	Int2.4: Cantidad de almacenes de refrigeración en la región Pacífico-Central construidos y en operación												
	Key works (number)	0		1	Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG						
Efecto directo RA3 - Producción sostenible: Se mejora la sostenibilidad de la producción agrícola de grupos vulnerables, a través del escalamiento de las NAMAs y la gestión sostenible de recursos hídricos	Int3.1: Cantidad de productores que reciben asistencia técnica para adoptar NAMAs				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	World Bank	(A2): La provisión de asistencia técnica y la mejora en el acceso a financiamiento incentiva a las PYMPAs a adoptar modelos de producción más sostenibles en forma de NAMAs. (A3): La asistencia técnica, el financiamiento y las acciones de generación de conocimiento y creación de capacidades destinadas a grupos vulnerables fortalecen su participación económica en el sector agrícola					
	Productores (number)	0		10500									
	PYMPAS (number)	0		10500									
	Mujeres (number)	0		3150									
	Jóvenes (number)	0		1575	Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	World Bank						
	Int3.2: Cantidad de hectáreas en las cuales se adoptan NAMAs debido al apoyo del Programa												
	Hectáreas de tierra (ha)	0		40000									
	Int3.3: Cantidad de productores que obtienen acceso a productos financieros (créditos, grantias, subvenciones, etc) para adoptar NAMAs				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG/SBD						
	Productores (number)	0		3000									
	PYMPAS (number)	0		3000									
	Mujeres (number)	0		900									
	Jóvenes (number)	0		450	Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG/DNEA						
	Int3.4: Cantidad de PyMPAS que reciben subvenciones para adoptar NAMAs												
	Productores (number)	0		2000									
	PYMPAS (number)	0		2000									
	Mujeres (number)	0		600									
	Jóvenes (number)	0		300									

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente	Frecuencia	Fuente de verificación	Supuestos				
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final								
Int3: Cantidad de PYMPAs que se benefician con las prácticas NAMA	Int3.5: Cantidad de productores capacitados en educación financiera				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG/SBD					
	Productores (number)	0		3000								
	PYMPAS (number)	0		3000								
	Mujeres (number)	0		900								
	Jóvenes (number)	0		450								
	Int3.6: Cantidad de PYMPAs con análisis de suelo, carbon orgánico y GHG en relación a sus prácticas NAMA				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG/DNEA					
	PYPMAS (number)	0		10500								
	Int3.7: Cantidad de obras de irrigación que se modernizan para mejorar la sostenibilidad de la gestión del agua en Cartago				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG, SENARA					
	Obras de irrigación modernizadas (number)	0		14								
	1.2.5 Hogares que declaran utilizar servicios financieros rurales											
Efecto directo RA4 - Valor agregado y comercialización: Se genera valor agregado para los beneficios ambientales producidos por las NAMAs a través de Pagos por Servicios Ambientales	Miembros de los hogares (number)		4500	9000								
	Hogares (%)		10	10								
	Hogares encabezados por mujeres (number)		450	900								
	Hogares (number)		1500	3000								
	Int4.1 Number of producers who receive payments under a PES mechanism for carbon sequestration in agricultural soils				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG					
	Productores (number)	0		1000								
	PYPMAS (number)	0		1000								
	Mujeres (number)	0		300								
	Jóvenes (number)	0		150								

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación		Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	
Efecto directo Porcentaje de hogares satisfechos con servicios apoyados por el proyecto	SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto				Reporte de entidad verificadora: IICA (TBD)	Anual	SEPSA/MAG
	Miembros de los hogares (number)	0	36000	72000			
	Hogares (%)	0	80	80			
	Hogares (number)	0	12000	24000			

Integrated programme risk matrix

Contexto nacional	Moderado	Moderado
Political Commitment	Moderado	Moderado
Riesgo: The project commitments do not present a strong risk of being modified, since the context economic, social and environmental stability, with a long-term approach in terms of actions and strategies. The next elections in Costa Rica will be only in 2026, which provides time to approve the project and start implementation, without major political shifts envisaged. There is high ownership and relevance of the NAMAS by the GoCR, which results in higher prioritization of policies related to climate change and environment and willingness to implement them.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Keep constant dialogue with political actors		
Governance	Moderado	Moderado
Riesgo: Costa Rica is a stable country, with transparent institutions and without major risks in terms of governance: According to the Rule of Law Index prepared by the World Justice Project, Costa Rica is ranked 29th out of 142 countries worldwide and 2nd in Latin America and the Caribbean, second only to Uruguay. According to the Corruption Perception Index prepared by Transparency International, Costa Rica has a score of 55 out of 100 points in 2023, which places the country at number 45 out of 180 countries. This indicator is acceptable, but it has increased by just one point since 2022 and has not managed to recover to its best version in 2017, where it had 59 points. Nonetheless, the legislative approval processes for international financing can be very long.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Closely follow-up budgetary processes to ensure that the program is well aligned and implementation does not experience delays.		
Macroeconomic	Moderado	Moderado
Riesgo: -Costa Rica's economic growth has been moderate in recent years. However, the country remains one of the most stable economies in Central America, with key sectors such as tourism, advanced manufacturing, and technological services driving economic activity. -Although inflation has been a bit worrying in 2022 (8.3%) in 2023 it returned to low levels reaching 0.53%. -Costa Rica faces a high level of public debt (61.1% of GDP in 2023) which has raised concerns about fiscal sustainability. The government has implemented austerity measures and fiscal reforms to try to control the fiscal deficit and reduce debt.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: -Permanent monitoring of the macroeconomic situation, particularly of public debt.		
Fragility and Security	Bajo	Bajo
Riesgo: -Costa Rica's location between two oceans makes it especially vulnerable to climate change. However, the adaptation goals in its National Contribution are focused on reducing damage and losses caused by extreme hydrometeorological events. - Advances in environmental issues are the result of State policies such as NAMAs. -The ND-GAIN index measures a country's vulnerability to climate change and other global challenges, along with its capacity to improve resilience. Costa Rica is ranked 62 out of 185 countries and has a score of 54 points. Costa Rica has a low vulnerability score (0.372) and a high score for preparation for climate change (0.452). Although it faces adaptation challenges, it is well positioned to adapt. It is the 130th most vulnerable country and the 76th most prepared. -Costa Rica is a safe country with low social conflict. According to the Global Peace Index of the Institute for Economics and Peace, in 2024 Costa Rica is ranked 58th	Bajo	Bajo

out of 163 countries, categorizing itself as a country of medium peace. This result, while good, is lower than in previous years when the country had a score that categorized it as highly peaceful.		
Medidas de mitigación: Keep constant dialogue with key actors		
Estrategias y políticas sectoriales	Substancial	Substancial
Policy alignment	Substancial	Substancial
Riesgo: The Program will support GoCR's core agriculture sector program, the ASP, and the scale up of further key sector policies, the NAMAs. Continued GoCR support and budget for these sector policies is thus critical for the Program's implementation.	Substancial	Substancial
Medidas de mitigación: To mitigate this risk, the team will stay closely abreast of national or sectoral developments affecting the ASP and the NAMAs and in the case of any such developments, will work readily with MAG to make any needed adjustments to the Program design to facilitate meeting its development objectives.		
Policy Development and Implementation	Moderado	Moderado
Riesgo: -Public policies use empirical data and diverse and long-term sources of information. For example, the preparation of the annual document The State of the Nation is a basic input to guide and evaluate decision-making processes in different fields. This document is prepared by the most important public universities in the country. -The coverage and resources of institutions related to rural development are limited, which also translates into limited capacity to provide services.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: -Take into account the country's coverage capacity to implement long-term actions related to P4R target populations, such as technical assistance and training. -Generate initiatives to include the private sector in the provision of services to small farmers. -Offer support to the government in order to build their capacity in developing and implementing sector policies that are effective. Collaborate with stakeholders including civil society organizations to provide assistance, to the government throughout this process. Utilize the capacity building components of the program to strengthen practices around use of evidence and effective policy implementation		
Contexto ambiental y climático	Moderado	Moderado
Project vulnerability to environmental conditions	Moderado	Moderado
Riesgo: The environmental and social risks identified are considered moderate and associated with the potential exclusion of vulnerable groups (women, young people with their intersectionality: indigenous, Afro-descendants, people with disabilities) from the programme's benefits; occupational health and safety risks related to the NAMA value chains workforce, which consists largely of temporary migrants; and environmental and social effects resulting from the productive practices carried out by the families that make up the participating conglomerates.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: A comprehensive review of environmental and social safeguards mechanisms has been conducted by WB and IFAD. An Environmental and Social Safeguard Assessment has been developed, as well as an environmental and social management plan. IFAD's engagement in the project will strengthen participation of vulnerable groups and thus will directly target the identified social risks		
Project vulnerability to climate change impacts	Moderado	Moderado
Riesgo: Extreme weather events such as droughts, floods and vulnerability to water scarcity in drier regions may affect the operation during the life of the programme. Some programme activities are highly exposed to climate risks, but the programme explicitly aims to incorporate actions that increase climate resilience in the agriculture sector and, at the same time, reduce greenhouse gas emissions through NAMA implementation, thereby reducing the level of exposure and risks.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación:		

The NAMAs to be implemented inherently incorporate climate adaptation and mitigation actions. Nevertheless, a detailed climate risk assessment has been developed and mitigation measures have been included in the project design		
Alcance del Proyecto	Moderado	Moderado
Project Relevance	Bajo	Bajo
Riesgo: The programme's objectives and interventions are well aligned with national development plans and IFAD's priorities. In addition, the programme's objectives are considered highly relevant to the priorities and needs of the target group.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Maintain constant dialogues with the corresponding national and international counterparts. Engage frequently in high-level interaction and policy dialogue to be up to date on the latest developments in terms of governments' priorities and dynamics		
Technical Soundness	Substancial	Substancial
Riesgo: The focus of the operation is the adoption of innovative and climate-friendly practices by family farmers. While the Ministry of Agriculture has developed strong capacities in implementing NAMAs, the willingness of farmers to adopt innovative technologies and practices is largely uncertain, especially without the implementation of financial and extension services.	Substancial	Substancial
Medidas de mitigación: The project team will work with the Ministry of Agriculture to design incentives to ensure adequate adoption by beneficiaries. Collaborating with MAG is essential in this area, to make sure that the incentives that are designed are effective and adequate not only from an economic but also from a cultural perspective.		
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Moderado	Moderado
Implementation Arrangements	Substancial	Substancial
Riesgo: The GoCR has implemented only one P4R (RBL) operation to date, and the Ministry of Agriculture has no significant experience implementing World Bank projects. The Ministry of Agriculture and other institutions responsible for implementation will need to strengthen their inter-institutional coordination capacities.	Substancial	Substancial
Medidas de mitigación: The proposed Program design inherently mitigates this risk, as it promotes institutional strengthening in Results Area 1: Modernization of agricultural institutions. This Results Area not only includes training and capacity building actions required to ensure proper implementation, but also provides the foundational data and monitoring systems necessary for supporting and measuring sustainability, competitiveness, and inclusion outcomes.		
Monitoring and Evaluation Arrangements	Bajo	Bajo
Riesgo: The risk that the project executing agency's M&E processes and systems are weak or inefficient, resulting in a limited ability to monitor, validate, analyse and communicate results, capture lessons, and adjust implementation to seize opportunities and take corrective actions in a timely manner.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: The PDT considers this risk as "not applicable" - but the PDT was requested at OSC stage to rate these kind of risks as "Low" "due to a system issue"		
Gestión financiera del proyecto	Moderado	Moderado
Project Organization and Staffing	Moderado	Moderado
Riesgo: MAG will be responsible for delivering the technical and fiduciary monitoring reports stipulated in the legal agreement and the disbursement and financial information letter, and will ensure that the program is carried out in accordance with the provisions of the Bank's "Guidelines on Preventing and Combating Fraud and Corruption in Program-for-Results Financing."	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: n.a.		

Project Budgeting	Moderado	Moderado
Riesgo: The disbursement arrangements of the Program will follow Costa Rica's established fund flow mechanisms through its National Budget framework and Treasury Single Account (TSA). The National Treasury will oversee the flow of funds from the TSA to MAG and the participating entities in line with the budget approved by the Legislative Assembly. Risk that the Program's budget execution reports are inaccurate and fail to include data from all implementing entities	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Closely monitor the preparation and allocation of budget to the MAG		
Project Funds Flow/Disbursement Arrangements	Moderado	Moderado
Riesgo: World Bank financing will be disbursed on a results basis, contingent upon the achievement of Disbursement-Linked Indicators (DLIs). Following independent verification of DLI achievement, the Ministry of Finance will submit disbursement requests to the World Bank, which will process these requests after confirming compliance with the Financing Agreement and reviewing the Results Verification Report certifying DLI achievement. Funds will be transferred from the World Bank Loan Account to the TSA managed by the National Treasury at the Central Bank of Costa Rica. Upon receipt, funds will be administered through Costa Rica's Integrated Financial Information System (Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera – SIGAF), which centralizes and standardizes budget, treasury, and cash management processes across government entities.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: n.a.		
Project Internal Controls	Moderado	Moderado
Riesgo: Institutional controls for the Program include robust internal control procedures, and anti-corruption mechanisms, all of which are addressed in this Fiduciary Systems Assessment (FSA) to ensure the effective use of country systems.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: 1) Additionally, the Government should prepare a Program Operations Manual (POM) that must include all fiduciary requirements and procedures including key internal controls, roles and responsibilities, and financial reporting and audit arrangements. 2) MAG to enforce the full utilization of budget reporting tools by all implementing entities, complemented by regular training, workshops, and periodic data validation checks to improve the reliability of budget execution reports 3) Updating procedures in the Contralorías de Servicios of MAG and participating entities to strengthen their system for receiving complaints and claims, along with introducing periodic follow-up reports to evaluate and improve the system's performance		
Project Accounting and Financial Reporting	Moderado	Moderado
Riesgo: Financial processes will be managed through the Government's Financial Information System (SIGAF) and the systems used by the implementing entities	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: n.a.		
Project External Audit	Moderado	Moderado
Riesgo: External audits performed by a private firm	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: n.a.		
Adquisiciones y contrataciones	Bajo	Bajo
Legal and Regulatory Framework	Moderado	Moderado
Riesgo:	Moderado	Moderado

<p>El marco regulatorio de las compras y contrataciones públicas es consistente con el mandato constitucional de “Licitar” como mecanismo efectivo y transparente de asignación de recursos públicos. El sistema de contrataciones identifica claramente las fuentes de derecho; los órganos rectores, ejecutores e implementadores de procesos, bajo un espectro normativo coherente y accesible a nivel de los usuarios. Los reglamentos, documentos estándares, manuales e instructivos son administrados en el Sistema Digital Unificado, que cumple con los principios de Ley. Existe una clara delimitación a las adquisiciones bajo tratados de libre comercio, que se incorporan al marco normativo; las compras innovadoras y que promocionan a las PYMES permiten un dialogo con actores de la sociedad civil, que tienen la opción de accionar con el estado desde la etapa de planificación y en la ejecución de procesos. Algunos aspectos deberán de considerarse para hacer consistente con el marco de FIDA, tal como plazo para preparar y presentar propuestas, los métodos de selección de consultores; y disposiciones sobre los mecanismos de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costa Rica tiene un marco regulatorio sólido, actualizado, con jerarquía normativa plenamente identificada, así como de las autoridades rectoras, ejecutivas y de implementación. - El Marco regulatorio identifica los Principios de contratación administrativa, mismos que son orientadores en los tomadores de decisiones. - Identifica criterios de compra pública sustentable, y de forma armonizada las Estrategias y Políticas Nacionales incorporan mandatos a ser considerados en los procedimientos de contratación pública. La CPS identifica criterios ambientales, climáticos, sociales y culturales. La compra Pública innovadora y la promoción de PYMES. - El Marco regulatorio, identifica e incorpora en los procesos, a través del Sistema Digitalizado Unificado, que es una plataforma transaccional, que incluye los procesos con tratados internacionales; Detalla los remedios procedimentales y de contrato, así como temas de administración de contratos. Igualmente, es importante destacar que el SICOP es una plataforma transaccional, que permite la verificación por los órganos fiscalizadores y la auditoría social. <p>Importante anotar que no son consistentes con los mecanismos FIDA: Los plazos para preparar y presentar ofertas; los métodos de selección de consultores, ni el régimen recursivo ya que no establece una instancia de revisión por parte de la propia administración. Los procesos dentro del sistema se están adecuando y para efectos de la implementación deberá de someterse a los acuerdos de ejecución que se determine por el Banco Mundial. Esto último concluye en un riesgo moderado que debe de considerar la incorporación de pautas del del Marco del FIDA al ejecutar proyectos.</p>		
<p>Medidas de mitigación: Incorporación de pautas del del Marco del FIDA al ejecutar proyectos. En los aspectos que no son consistentes con las normas FIDA. Es decir se recomienda a) adoptar los plazos mínimos de FIDA, b) en casos de consultoría adoptar las modalidades de los métodos de selección de consultores; y c) incorporar los mecanismos de quejas y denuncias de FIDA en las condiciones del concurso y contrato, respectivamente.</p>		
<p>Accountability and Transparency</p>	Bajo	Bajo
<p>Riesgo: El riesgo es bajo, los sistemas de administración financiera, fiscalización se estructuran con normativas y espacios que promueven controles públicos y auditoria social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Contraloría es el órgano constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano. Tiene como función refrendar los contratos que suscriben las entidades estatales. Y Además funge como entidad de apelación en los procesos de la Ley. - Oficina Anticorrupción: La Procuraduría de Ética Pública PEP es una oficina anticorrupción en la función pública, que promueve la ética y la transparencia. Recibe denuncias administrativas por actos de corrupción, falta de ética y transparencia, capacita a los funcionarios públicos y la ciudadanía en general, y la denuncia y acusación penal de actos ilícitos. - Participación ciudadana, las entidades promueven espacios para el cumplimiento de la disposición constitucional de que el ciudadano pueda proponer y controlar la acción pública. 	Bajo	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p>		

El riesgo es bajo		
Capability in Public Procurement	Bajo	Bajo
<p>Riesgo: El Sistema de contrataciones comprende el conjunto de órganos: Autoridad de Aplicación; Órgano ejecutor; Proveedurías Institucionales; y Juntas, mismas que aplican las disposiciones normativas y de procedimientos. El detalle de roles y normas propendan a un ordenamiento armónico, de carácter obligatorio regido por los principios de la Contratación administrativa, lo que crea un marco favorable. El mandato de profesionalización de los agentes de adquisiciones cuenta con el Plan Estratégico de Profesionalización y Acreditación de las Unidades de Compra que persigue realizar un gasto público eficiente, elevando el estándar de las prácticas de contratación pública en Costa Rica y garantizando que los procedimientos de compra pública no solo cumplan con la legislación nacional, sino que también se acoplen gradualmente con las mejores prácticas internacionales. Este objetivo pretende lograrse en mediano plazo y no cuenta, aún con el presupuesto para su implementación y apropiación institucional. Lo que deberá de observarse en su desarrollo y mientras se implementa, para uso de la UGP, FIDA pondrá a disposición de los funcionarios de la UGP la certificación en adquisiciones.</p>	Bajo	Bajo
<p>Medidas de mitigación: Manual de Operaciones con roles definidos en la gestión de adquisiciones; y funcionarios certificados en Build Proc.</p>		
Public Procurement Processes	Bajo	Bajo
<p>Riesgo: La gestión de las adquisiciones y contrataciones se realiza a través del SICOP, que es una herramienta virtual que promueve el comercio electrónico para satisfacer las necesidades de la administración pública. El Sistema es un repositorio virtual de las actividades desde la planificación hasta la etapa de adjudicación de contrato considerando el régimen recursivo, es de acceso público, promueve la trazabilidad de los procedimientos en la toma de decisiones de adjudicación y de gerencia de contrato.</p>	Bajo	Bajo
<p>Medidas de mitigación: El riesgo es bajo</p>		
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Moderado
Biodiversity Conservation	Bajo	Bajo
<p>Riesgo: The risk that the project may cause significant threats to or the loss of biodiversity, availability of diversified nutritious food, ecosystems and ecosystem services habitats that are legally protected, officially proposed for protection, or recognized as protected by traditional local communities and/or authoritative sources, handling or utilization of genetically modified organisms.</p>	Bajo	Bajo
<p>Medidas de mitigación: NAMAs to be implemented incorporate measures to reduce biodiversity loss, which will be monitored though the project environmental and social management plan</p>		
Resource Efficiency and Pollution Prevention	Moderado	Moderado
<p>Riesgo: The risk that the project may cause direct and indirect impacts of the project supported activities on the environment and natural resources (air, water, soil, minerals) and project activities may lead to potential air/soil/water pollution, mineral exploitation, resources extraction and depletion.</p>	Moderado	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • The Programme states that new eco-efficient irrigation systems will be financed to reduce water consumption. • The Programme has defined that the increase in production will be carried out on existing land used for agricultural activities. • The Programme envisages implementing the activities defined in the NAMAs to reduce GHG emissions and pollutants to soil, water and biodiversity (reduce negative effects). • The Programme envisages reducing agrochemical consumption through the production of agroecological inputs, as well as the construction of bio factories. 		

Cultural Heritage		Ningún riesgo previsto - no aplica
There are no cultural heritage risks identified in the SECAP screening		
Indigenous People	Bajo	Bajo
Riesgo: The risk that the project may cause significant adverse social, cultural and governance systems of indigenous people and the main problems they are facing. Assess whether government policies or lack thereof affect their livelihood opportunities. the potential direct and indirect impacts of the project supported activities on indigenous peoples including their rights to land and/or resources based.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: The project does not envisage participation of indigenous peoples or any activity in indigenous territories, as the NAMA value chains to be implemented do not generally engage IPs. However, should engagement with IPs be identified during the project, the appropriate FPIC protocols will be developed and applied.		
Labour and Working Conditions	Moderado	Moderado
Riesgo: The risk that the project may cause direct and indirect impacts of the project supported activities on labour and labour conditions including discrimination, freedom of association, forced labour, child labour, occupational health and safety discriminatory and unsafe/unhealthy working conditions for people employed to work specifically in relation to the project, including third parties and primary suppliers.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Occupational health and safety risks related to the NAMA value chains workforce have been assessed in the Environmental and Social Safeguards Assessment and appropriate mitigation measures are included in the project environmental and social management framework		
Community health, safety and security	Moderado	Moderado
Riesgo: The risk that the project may cause direct and indirect adverse impacts of the project supported activities on human health, nutrition and safety physical, mental, social health/safety status of an individual, group, or population, including as a result of gender-based violence.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: The risk related to potential influx of migrant workers has been evaluated in the Environmental and Social Safeguards Assessment and appropriate mitigation measures are included in the project environmental and social management framework		
Physical and Economic Resettlement		Ningún riesgo previsto - no aplica
No physical or economic resettlement risk is identified in the SECAP risk screening		
Financial intermediaries and direct investments		Ningún riesgo previsto - no aplica
This risk is not applicable for a public sector project		
Climate change	Moderado	Moderado
Riesgo: The risk that the project may significantly increase greenhouse gas emissions and thereby contribute to anthropogenic climate change. This section should assess the observed/projected climate risks in the project target areas by briefly assessing the hazards (including climate trends and projections), exposure, sensitivity and local adaptive capacity.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación:		

The project focus on NAMA implementation inherently implies that the activities to be conducted are climate friendly and reduce GHG emissions and enhance resilience		
Partes interesadas	Moderado	Moderado
Stakeholder Engagement/Coordination	Moderado	Moderado
Riesgo: The risk that relevant stakeholders are not identified, and/or of inadequate/insufficient information disclosure, consultation/coordination with and buy-in from stakeholders on project objectives, delivery of interventions and promotion of sound environmental and social practices, resulting in misunderstandings or opposition by stakeholders, or duplication/inconsistencies between partners working in the same target area that may undermine project implementation and achievement of project development objectives. Since the program will engage with a large range of stakeholders and this engagement will cover potentially sensitive issues, such as environmental sustainability and economic inclusion, this risk is considered moderate.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Public consultations on the program were carried (November 2024) involving various stakeholders from government, international organizations, academia, producer organizations, women's organizations, civil society organizations, and vulnerable groups. The program also includes indicators to monitor beneficiary satisfaction with the support and services received. Once implementing, a robust Stakeholder Engagement Strategy and action plan will be implemented and a GRM put into place. In addition, actions to strengthen MAG's capacity to reach vulnerable groups are included in the Program Action Plan. The results-based programme (RBL) includes the 11 departments of the Ministry of Agriculture that participate in the programme. The PDT considers this risk as "not applicable" - but the PDT was requested at OSC stage to rate these kind of risks as "Low" "due to a system issue"		
Stakeholder Grievances	Bajo	Bajo
Riesgo: The risk that the project has ineffective grievance/complaint redress processes (including with respect to allegations of non-compliance with IFAD's E,S,C standards, fraud, corruption, or SEA), leading to unaddressed stakeholder complaints that may undermine project implementation and achievement of project development objectives.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: This project is a type C project, and therefore follows World Bank regulations that are widely effective in these matters. The PDT considers this risk as "not applicable" - but the PDT was requested at OSC stage to rate these kind of risks as "Low" "due to a system issue"		